Domingo 12 de Enero de 1890 — Capital de la República Argentina — Año VII—Núm. 1979

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ M/N

NÚMERO DEL DIA.......... 0.05 « «

NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FIGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUMARIO

Los ilustres.
A confesion de parte.....
Mar del Plata.
La tarjeta de visita.
Desde Lisboa.
Cuentos nacionales.
Humo de cigarro.
Noticias.
Registro civil.
Seccion comercial.
Folletin.

LOS ILUSTRES

El escaso núcleo oposicionista de la capital posee indudablemente órganos en la prensa, que circulan y se léen, entrando sus máximas por un oido para salir por el otro. Si se escucharan, muy diferente sería el resultado. La prédica sangrienta de todos los dias, se infiltraria en el pueblo de quien se dicen representantes y daria algun fruto. Pero sucede lo contrario, á nuestro entender, y que nosotros sepamos, un artículo de *La Nacion*. ni quita el sueño, ni produce ataques de catalepsia, ni impide que cada cual coma, duerma, venga, vaya, entre y salga donde y como le dé su santísima gana. Son desahogos de vieja solterona, se dice el público, y tiene razon. Los editoriales piramidales que conocemos son inofensivos; *perro que ladra no muerde.*

Mas el diario opositor de la mañana tiene sus manias que es prudente rebatir, porque no conviene que lo falso quede en pié, ni que la verdad se convierta en juguete de nadie. Uno de esos caprichos frecuentes en el manicomio de la calle San Martin, es el de las citas que en todo intercala, aunque estén lejos de venir *á pelo*. Ayer rompe el chorizo con palabras del Dr. Velez Sarsfield y enseguida hace la apologia de la obra santa de la prensa independiente, protestando del calificativo de calumniadores de la patria, que la conciencia nacional les lanza diariamente al rostro.

Segun ellos, su anhelo, su aspiracion suprema, es luchar por la decencia y la honradez contra gobernantes ineptos que esplotan y conculcan los derechos del pueblo. ¿Se espresaba así la famosa *Nacion Argentina* de otros tiempos, *La Nacion* de hoy? Seguramente nó. Entónces el poder nacional pretendia inmiscuirse en los asuntos provinciales y llevaba su cinismo á tal grado, que Buenos Aires veíase obligada á ponerse de pié para que su representacion en las Cámaras fuera legal, fuera su expresion genuina, y no una agrupacion vergonzosa de instrumentos dóciles, de amanuenses del presidente Mitre.

Creen estos señores de la oposision que el pais no conoce historia, que ignora *el ayer* de nuestra política? Lo toman por tonto, pero se equivocan, sí se equivocan. Aquella lucha entre *crudos* y *cocidos* reveló á las claras que el Presidente de la República queria someter á la provincia de Buenos Aires á sus antojos, y el partido encabezado por él trajo de nuevo asomos de anarquia y comprometió el éxito de la reorganizacion nacional con sus intrigas de cada instante.

La Nacion de aquel tiempo, la misma de ahora, ensalzaba y ponia por las nubes una administracion, que á través de los años transcurridos, se nos quiere pintar con los colores del iris, cuando encerró cuanta irregularidad intencionada es posible imaginar.

Y hoy se pretende tratar de ineptos á hombres que al ménos tienen el decoro de dejar que las instituciones sigan su marcha normal, y que las fuerzas del país se desenvuelvan. Esa prensa que refunfuña contra el gobernante actual y contra el partido que lo elevó, está al parecer exenta de manchas, es impecable, pero ella sabe bien que escupe al cielo para recibir en la cara. Fácil es recordarle los antecedentes, las causas á que se afilió, los hombres que defendió.

Un pais jóven y nuevo tiene que resentirse de aquellas lagunas que solo el tiempo y la esperiencia cubren. Demasiado se ha hecho, demasiada ancha via hemos recorrido desde que su destino no está en manos de farsantes y de jesuitas. Hay mucho que hacer aún indudablemente, y ni fuerza ni inteligencia falta á los encargados de llenar la mision. Y si nadie se turba, si ni una paja se mueve en el pais entero á pesar de la guerra á *outrance* de la prensa oposicionista, si esto revela un adelanto latente en el espíritu público, no por ello deja de indignarnos la desfachatez con que esos gritones se mistifican de defensores del pueblo.

Y tienen la osadía, además, de comparar paises y situaciones. ¿Acaso la prensa francesa decia ¡sólo en Francia hay ladrones! cuando la cuestion Caffarell-Wilson? ¿Acaso los diarios de los Estados Unidos aseguraban que sólo en la Municipalidad de Nueva York se robaba, cuando los asuntos que dieron márgen al ruidoso proceso del Concejo de aquella ciudad?

Oh! no, tenian más decoro. Relataban los hechos, pedian el castigo de los culpables, como en Francia, pero nó desacreditaban la pátria, exclamando: este es el pais más degradado, la administracion toda está podrida y el gobierno es un gobierno de pillos.

Es descaro é insolencia el de la prensa de oposicion, que todo lo encuentra malo, que todo lo critica, que pretende enlodar todo; es descaro, decimos, elevarse tanto comparándose á esa prensa europea ilustrada, mesurada en el ataque, digna y decente siempre.

Viator.

A CONFESION DE PARTE.....

Algo es algo. *El Nacional* confiesa paladinamente que no es de parecer que el empréstito se realice, y esto implica, una de dos, ó que no considera necesario el que la nacion recurra al crédito para extinguir ó salvar sus compromisos del momento, ó que éstos en realidad no existen. En ambos casos, es una confesion preciosa la suya, toda vez que destruye completamente y por sí sola toda una época de doctrina rabiosa contra los poderes públicos, basada únicamente en la angustiosa situacion porque, segun él, atravesaba el país y que á todas luces hacian necesaria la intervencion del capital extranjero para sacarnos del apuro que tenia decidido empeño en agrandar y revestir con todos los caractéres de la verdad.

Nosotros, sin ser ni tan pesimistas ni tan volubles como el colega, confesamos á nuestra vez que sinó por necesidad por conveniencia, para facilitar transacciones y obviar dificultades, es necesario y beneficioso recurrir al empréstito en las actuales circunstancias, siempre que el préstamo se ofrezca en las honrosas y convenientes condiciones en que se presenta actualmente.

Si es opinion del colega que hasta hoy se ha abusado del crédito y que este abuso nos ha traido la situacion difícil que él nos pinta, es opinion nuestra que tanto la Nacion, como las provincias y los municipios tenian necesidad absoluta de hacerlo así para reunir capital garantido con que hacer frente á las imperiosas necesidades que creaban de consuno el naciente crecimiento y desarrollo de nuestra nacionalidad, el fomento de nuestra agricultura y el apoyo y proteccion de que se rodeaba a nuestra industria y á nuestro comercio.

Ello se imponia en beneficio del fin laudable que perseguia el pais y su gobierno, y aun así, no se ha dejado de hacer frente á los compromisos que aquellos créditos nos crearon, ni hemos dejado un solo dia de hacer honor a nuestra firma.

No existe pues el apuro, no existen las dificultades financieras que desvirtuen las operaciones anteriores ni invaliden las que se puedan contraer en lo sucesivo.

Respecto á la aplicacion dada al numerario obtenido por empréstito, no es necesario evidenciarla, bien alto, bien claro lo pregona nuestros rápidos y modernos adelantos.

El producto del nuevo empréstito, es inocente preguntar á qué se dedicaria cuando se hace hincapié y se comenta tan insidiosamente el desequilibrio que existe entre nuestros medios de circulacion, desequilibrio que es preciso hacer cesar normalizando los valores y su representacion en el mercado.

El artículo del *Nacional* que motiva estas líneas, comienza y termina confesando tácitamente en primer lugar la no necesidad absoluta del empréstito, lo que viene á corroborar que no está tan falta de medios la nacion como ha venido suponiendo hasta aqui, y en segundo, y como comprobacion del anterior resultando, que cuenta con medios sobrados suficientes para hacer frente á sus necesidades y compromisos.

La necesidad de equilibrar nuestro mercado monetario no es aducida como único y poderoso argumento en defensa de la operacion de crédito proyectado, pero confiesa la no necesidad de él por motivos que se comprenden y que hemos apuntado varias veces á otros respectos, y ya se sabe que á confesion de parte....relevacion de pruebas.

Héctor.

MAR DEL PLATA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Bristol Hotel:

Mar del Plata, Enero 10 de 1890.

Señor Director:

El tiempo varía aquí como una mujer coqueta; en un mismo dia esperimentamos frio y calor alternativamente dos ó tres veces, y con frecuencia, como sucede hoy, vienen amagos de tormenta cuyos vientos deben ser terribles para los que navegan cerca de esta costa.

Estos cambios bruscos hacen que todo enfermo que llega aquí se resuelva por sanar ó morir, y como afortunadamente ninguno muere, quiere decir que todos sanan, pues es fuera de duda que llegan muchos enfermos, pero estos no se cuentan entre los moradores ó clientela anual del Bristol, que en su mayor parte vienen por el buen aire que se respira en esta localidad y por la buena vida que se lleva.

No crea, Sr. Director, como se supone por allá, que los baños son el principal atractivo, y tan es así, que hay muchos que regresan sin haber permitido que las olas del mar profanen su personalidad.

La vida reposada, el *dolce farniente*, *the great atractition* de una Diosa oculta que á ciertas horas todos van á admirar à la playa, forman el conjunto principal para los que, fatigados de la vida de ciudad, vienen á renovar las fuerzas agotadas en la lucha diaria.

—

La edificacion en este parage está paralizada este año; no se vé el gran movimiento que se notaba en el anterior; efectos sin duda de la tormenta que en estos momentos se levanta entre Vds., y que repercute hasta aquí con toda dureza. Igual cosa se puede decir de los remates de los terrenos; los especuladores en ellos andan mal y al fin y al postre esta prefesion que tan buenos resultados ha dado hasta ahora, va desapareciendo.

Es una plaga que conviene se extermine, resolviéndose por una carrera menos lucrativa, pero tambien menos perjudicial para el pais.

—

Este hotel recibe diariamente nuevos huéspedes y aunque no tiene todos sus apartamentos ocupados, se conserva así porque familias que están por llegar los han detenido de antemano. Sucede lo contrario con los demas hoteles, todos ellos tienen piezas disponibles y se quejan amargamente que la gente de Palermo y de los teatros los abandonan. Los preparativos que todos ellos han hecho este año para recibir á sus huéspedes, superaba toda prevision. Se han chasqueado, pues.

Los que hemos llegado á principio de estacion, hemos sido alegremente sorprendidos al ver colocar lámparas eléctricas en las calles y un tramway en cuya contruccion se trabaja activamente. Se nos ha dicho que tendremos ambas cosas este verano, mas la luz eléctrica está enferma, y en cuanto al tramway lo veremos quizá el que viene. Esto tiene su esplicacion: los contratistas han de ser ingleses, han visto la caja vacia y han dicho *stop*!

—

Podria entrar á referir algunos de los tópicos que forman generalmente el *tête à tête* de nuestros corrillos; pero estos son en su mayor parte frívolos y se reducen á ensalzar la hermosura de nuestras mujeres y el buen *menú* del Bristol.

Algunas veces llego á desear, señor Director, que alguno se ahogue para tener un argumento nuevo. El otro dia los envidiaba á Vds. con el caso de fiebre amarilla, pues se han de haber divertido ¡Qué bien nos vendria para alterar nuestra monotonia otra familia Sabalain! La haríamos viajar de la Laguna de los padres, al cabo Corrientes y de este modo tendríamos todos los dias nuevos diálogos mas ó ménos novelescos.

Y á propósito de la hermosura de nuestras mujeres Vd. sabe que en Europa, donde existe tanto arte y perfeccion, se cambian las lámparas eléctricas de vidrios claros ó blancos por de colores, pues no les satisface á las damas el efecto desastroso que produce la luz eléctrica límpida. Aquí sucede lo contrario, la lozania y frescura de nuestras bellas resalta mas vigorosa con dicha iluminacion, y esto sucede porque las que frecuentan el Bristol no precisan mas compostura que recibir las abluciones de las olas del mar para presentarse con toda gracia y frescura. Este lindo pedazo de tierra ha hecho envidiable á la mujer argentina; venga algun dia, Señor Director, y con ayuda de la traidora luz eléctrica se convencerá que aquí no hay reboques ni pinturas.

—

Todos los dias se charla de lo mejor y todas las noches bailan lo que les dá la gana y cantan los que pueden. La vida aquí se hace independiente y europea, pocos averiguan como se llama fulano cuando aparece algun desconocido y el modo de ser nuestro está cambiado, de tal modo, que el otro dia he oído por primera vez á un argentino que preguntaba como se llamaba un caballero que teníamos cerca. La respuesta fué:—No conozco á este señor ni tengo interés en saber sus nombres.

—

Una picante é inteligente amiga (no hay que decir que es bonita, porque si no fuera así no me ocuparía de ella) la cual se fastidia cuando se habla de crisis ó finanzas y se horroriza cuando se menciona la fiebre amarilla;—que si alguna vez piensa en morir ha de ser para ocuparse de sus cólegas los ángeles del cielo, aficionada al baile, loca por la música, vaciada en el molde de que están formadas las madres que dan á la patria sus mejores hijos, me dice el otro dia:

—Señor corresponsal, lo que Vd. escribe no me satisface, se ocupa demasiado del menú del hotel, de los baños que ya todos conocen, de caza, de pistólas y escopetas. Ocúpese de algo que les interese á todas las que estamos, las que van á venir, y las que nó vienen.

—Mi galante y hermosa amiga, diré unas palabras sobre la amabilidad con que trata á sus huéspedes el Sr. Pascal, gerente del hotel, creo que esto interesa especialmente á los que piensan llegar, con lo que supongo quedará satisfecha.

—No, agregó, no es esto lo que todas desean y parodiando á Rosina en *el Barbero* me alcanza á hurtadillas un billete que remito á FIGARO, persuadido que, publicándolo en mi correspondencia, complaceré á la encantadora criatura que debe haber consultado el buen deseo de varias de sus amigas.

FOLLETIN 20

LA BATALLA DE PLEWNA

del regimiento de Kazan y un batallon del de Esthonia. La izquierda se encomendó al regimiento de Kalonga y á algunas fuerzas del de Loban y del 10° batallon de cazadores. El regimiento de Reval formó la reserva de este flanco.

El asalto fué terrible. Las tropas avanzaron contra las alturas ocupadas por los tiradores turcos y á pesar de las pérdidas considerables que sufrian y de que hubo un momento de desorden en el primer batallon del regimiento de Pskof cuando cayo herido su jefe, la primera línea de trincheras fue ocupada. Entonces se envió una parte de la reserva para coadyuvar al ataque del reducto en donde los turcos agobiados por su frente y por su flanco luchaban desesperadamente y se hacian matar por bayoneta; los rusos por su parte, entusiasmados por el exito y animados por el general Skobelef que entre ellos les exhortaba no cedian un palmo de terreno ganado, hasta que al fin los defensores de la obra la abandonaron sin que por ello cediese la lucha, pues en su retirada se detenian á cada momento para hacer fuego contra sus enemigos que los perseguian sin descanso.

La brigada de Cosacos del Cáucaso que durante todo el dia habia combatido en la derecha, y el escuadron de la escolta del Emperador, auxiliaron en esta persecucion, al mismo tiempo que otros dos escuadrones de Cosacos cerraron el camino, y los destruyeron por completo, á dos batallones turcos de los que habian defendido la posicion.

El príncipe Imeretinsky en su parte oficial aseguraba que el enemigo perdió en esta última y desastrosa parte de la jornada mas de 3.000 hombres. Las bajas de los rusos fueron mucho menores, pues no pasaron de 6 oficiales y 313 hombres muertos y 33 oficiales y 1 112 de tropa heridos, con 50 hombres desaparecidos.

Como la noche estaba ya encima, las tropas rusas ocupaban las obras conquistadas y establecieron sus vivas muy cerca de la ciudad. Apenas lo habian hecho, se recibió en el Estado Mayor del cuarto cuerpo el aviso de que considerables fuerzas turcas salian de Plewna y se dirigian sobre Lovatz, poniendo en alarma a todo el mundo. Asi era en efecto, pero la oscuridad sin duda, no permitió á aquellas el ataque inmediato, y les fué preciso esperar á la madrugada del 4, en la que se adelantó el general Skobolef, y trabó combate para evitar el movimiento envolvente q' el enemigo iniciaba por la izquierda. Bien pronto hubo necesidad de que todo el ejército que mandaba el general Imeretinsky tomase posiciones, ocupando sus atrincheramientos y cambiando de frente á medida que los turcos avanzaban hácia el Sur. La suerte no fué á estos favorable y á las pocas horas ya se retiraron en la direccion de Mikré, convencidos sin duda de que no les era posible auxiliar á Lovatz, cuya ocupacion por los rusos aún no creian se hubiese verificado.

El general en jefe no creyó prudente perseguir al enemigo por lo muy fatigadas que tenia sus tropas, y al dia siguiente, 5, despues de haber dejado de guarnicion en Lovatz la brigada de la tercera division de infanteria, se dirigió á Bogot, camino de Plewna, para tomar el 8 la posicion que se le habia asignado en un nuevo ataque á esta ciudad, que se preparaba, y en el que pronto nos ocuparemos.

El general Skobelef cuyas fuerzas se aumentaron con el mismo objeto, se estableció tambien en su antiguo puesto entre Rudischevo y Krichina.

La batalla de Lovatz nos ofrece otra prueba de que los turcos manteniendose á la defensiva, no olvidaban un momento el atrincherarse en sus posiciones, sacando el mayor partido posible del terreno, escalonando sus defensas y terminándolas en la parte mas elevada por un reducto que lo era à la vez último de la posicion. En cuanto á los rusos se notan en esta batalla algunas circunstancias inexplicables, como es por ejemplo, que tropas destinadas á la reserva fueron las primeras que entraron en fuego, y en cambio otras que formaban en primeaa línea permanecieron completamente inactivas ó quedaron en la cola de la columna. En cuantas descripciones de esta batalla hemos leido, y en el parte oficial dado por el príncipe Imeretinsky no hemos encontrado explicacion de este hecho, que sin duda se debió imponerse en el momento mismo del combate, pero que no por eso solo se comprende.

En el ataque mismo las tropas del Czar siguieron el procedimiento que parece era en ellas sistemático de marchar de frente hácia los puntos ocupados por el enemigro sin tratar de envolverle por ningun lado, y buscando la victoria por el camino mas sangriento y no siempre el más derecho. En los movimientos tácticos del campo de batalla la línea recta no es en todos casos la distancia más corta que separa la posición del enemigo de la propia, sinó que, por el contrario, en la generalidad de ellos el tiempo que se tarda en recorrer aquella linea y las bajas que cuesta son mayores que si se toman otros caminos mas sinuosos, pero más seguros.

V

OPERACIONES SOBRE PLEWNA DEL 5 AL 18 DE SETIEMBRE.— APROVISIONAMIENTO DE LA PLAZA.

La marcha de los acontecimientos en todo el teatro de la guerra turco-rusa, y las contrariedades sufridas en el ataque de la plaza que ha hecho célebre al muchir Osman Pachá, habian llevado en los primeros dias del mes de Setiembre una buena parte del ejército ruso á ocupar posiciones al rededor de Plewna en la forma siguiente:

En el extremo flanco derecho del segundo cuerpo rumano mandado por el general Radovitz, ocupando desde Boukova á Grivitza; el noveno cuerpo en las proximidades de Putscheniza; el cuarto cuerpo en Bogot y la segunda división del 15 cuerpo en Lovatz formando la extrema izquierda. Todos estas fuerzas que hacian un total de 70.000 hombres con 250 pie-

Es el siguiente:
Los trajes que más llaman la atencion en el salon de baile del Bristol son estos:
Señorita Elisa Alvear:
Traje de crespon de la China color lila, con adornos de encaje blanco, traje de media cola.
Señoritas de Curutchet:
Traje de espumilla blanco con galones dorados.
Señoritas de Madero:
Traje de crespon amarillo tableado, con adornos de terciopelo marron.
Señoritas de Saavedra:
Traje de espumilla celeste con ramazones y adornos verde musgo.
Señoritas de Berdier:
Traje celeste.
Señoritas de Quintana:
Traje de faya punzó con adornos de chantilly negro.
Señoritas de Terrero:
Traje color heliotropo con adornos de terciopelo negro.
Señorita Stella Chevalier:
Traje de etamine crema con un cinturon dorado estilo Magarita de Fausto.
Señorita Susana Casares:
Traje de espumilla blanco.
Señorita Adelia Harilaos.
Traje rosa viejo con adornos blancos.
Señoritas de Stegmann:
Una de espumilla punzó y otra de espumilla celeste.
Señoritas de Cabral:
Traje blanco.
Señoritas de Monjan:
Traje color eliotropo con adornos blancos.
Señorita Lia Meabe:
Traje blanco con encajes.
Señorita Fernanda Quirno Costa:
Traje de tul celeste bordado de colores.
Señorita Susana Casares:
Traje verde luz con adornos negros.
Señoritas de Dodero:
Traje blanco con adornos de encaje.
Señorita Matilde Pondal:
Traje de crespon amarillo con adornos de terciopelo negro.
Señorita de Fernandez:
Traje color rosa pálido con adornos verdes.
Señorita Laura Arredondo:
Traje blanco.
Señorita de Panelo:
Traje de tul negro.
Señorita de Zárraga:
Traje color rosa.
Por hoy basta. Saluda al señor Director.

Corresponsal.

LA TARJETA DE VISITA

(*Traducida del francés para* FIGARO, *por Domingo Larralde*)

La pequeñita señora de Courtirols—ya conoceis sus graciosos aires de inocencia obstinada, y su manera de esclamar: «Pero caballero, qué es al fin lo que pretendeis?» cuando ya nada tiene, que no se le haya pedido!—La pequeñita Elena de Courtirols fué á la féria de Saint-Cloud acompañada de la condesa de Buremonde.

Ellas, esas dos mundanas, entre esa multitud chillona y codeadora? Sí, y solas, en Waterprof, sombreros de cincuenta francos, y aire de señoritas de mostrador que se aprovechan del domingo. Una escapada, una locura. Y cuánto no se divertieron! Al dia siguiente, almorzando en el comedor, en donde dos ayudas de cámara ofrecen las aves de Córcega en calentadores de plata blasorada y vierten un dedo de Châteaut—Iquem en copas lechosas en donde el dia se opaliza, ellas recuerdan entre alegres carcajadas, el achicharramiento de las frituras bajo de las carpas, las cocinas y las mesas en los restaurants de tablas.

—Es igual, mi bella chiquitica, dijo la condesa de Buremonde, habeis llevados las cosas demasiado lejos, y habeis estado demasiado misericordiosa con aquel jóven desconocido, bastante bien parecido, convengo en ello......

—A qué jóven os referis, querida?

—Eh! bien sabeis á quien me refiero.

—Pero no, absolutamente, os lo juro. Ah! es verdad, sí, esperad, creo recordar ahora. De veinte y cinco años mas ó menos, no es ahí? rubio, aire poco comun? Sí, sí, ya me acuerdo. Se acercó á nosotras, en medio de la multitud en el instante mismo en que acabamos de trepar sobre un banco de piedra para mejor observar la actitud de los luchadores.

—Acercado, ya lo creo! Estaba detrás de nosotras y tan cerca, no de mí, que se hubiera creido que os tenia de la cintura y que os hablaba al oido.

—Ah! condesa, por el amor del cielo, qué idea os habeis formado? Puede imaginarse nadie semejantes enormidades! Al oido! un desconocido! De ninguna manera. No me dijo una sola palabra. Comprendereis que yo no hubiera permitido que me hablase! En cuanto á que me ha tomado la cintura, es otra de las mas insignes mentiras. Eh! como hubiera podido hacerlo, a menos que fuera un gigante, puesto que yo estaba parada sobre el banco de piedra?

—Oh! en cuanto á lo que concierne á la cintura, precisamente, no insisto. Reconozco que estaba mal colocado para alcanzar tan arriba. Pero lo que sí me parece que sus manos. . .

—Caramba! condesa! Un instante, sí, creo que en efecto, me tocó, apenas; pero con la mejor intencion del mundo. Como habia tanta gente, temia sin duda que mi vestido se arrugase; y estendió los brazos para garantirme contra los apretones; pero respetuosamente, oh! muy respetuosamente.

—Y llevó sus respetos tan lejos como todo eso?

—Todo lo mas lejos posible! Creo ademas que agradecí al señor Gaston Riveliu...4

—Como! dijo la condesa Buremonde estupefacta; sabiais tambien su nombre! y como?

La pequeñita Elena de Courtirols no demostró la menor turbacion.

—¡Ah! Dios mio, sí y de la manera más extraordinaria del mundo. No puedo explicarme absolutamente como ella ha podido tener lugar. Figuraos que ayer al desvestirme encontré la tarjeta de visita del señor Rivelin.....

—En vuestros bolsillos?

—No, dijo con una sonrisa de niña la imperturbable inocente, entre mi media de seda negra y apretada con mi liga!

Catulle Mendes

DESOE PORTUGAL

NOTAS DE UN VIAJERO

Lisboa, 12 de 1889.

Señor Director de FIGARO.

Al referirse algunos periódicos avanzados á la idea de la posibilidad de la union ibérica, los diarios conservadores han emprendido nueva y tenaz campaña contra los republicanos portugueses.

Los monárquicos tiemblan ante la ola revolucionaria que amenaza con invadir todo el pais, pues saben perfectamente que el trono secular no se sostiene por la fuerza de las bayonetas, si no por la voluntad del pueblo, y que por lo tanto, el menor esfuerzo puede derribarlo en un momento dado.

El instinto de conservacion les hase pensar en la supresion de los periódicos liberales, en la clausura de los clubs republicanos, en la prision de ciertos jefes, en la deportacion de los militares sospechosos y en la suspension de las garantias constitucionales.

Mas, ¿como poner en práctica tales medidas solo por el hecho de que las oposiciones activen hoy mas que nunca, su propaganda? ¿Cómo destruir la aspiracion de los republicanos sin tacharla primero de criminal?

Carecíase de un pretexto alarmante, de una causa cualquiera que pudiese provocar ódio contra los jefes del partido republicano, y por eso, torciendo el sentido de la federacion, se ha tratado de resucitar la cuestion del iberismo, con la esperanza de producir efecto entre las masas.

Apesar de todo, los defensores de las instituciones vigentes deben estar ya convencidos de la inutilidad de sus esfuerzos, porque el pais se muestra indiferente ante la acusacion de ibéricos con que son amenazados los republicanos.

***

La policia ha arrancado estos dias unos carteles anunciando una novela francesa inspirada en la historia y titulada *Los Crímenes de Orleans*.

No obstante la arbitrariedad de las autoridades, todo el mundo solicita la tal novela en las librerias, donde tambien se anuncian varios folletos en el mismo sentido y otras obras de propaganda antimonárquica.

La policia no ignora que los anuncios literarios han de ser respetados, con tal de que no sean obscenos, y por eso indudablente serán amonestados los que han faltado á los reglamentos establecidos.

Los anuncios fueron arrancados de noche y con toda clase de precauciones. A haberse realizado el hecho de dia, hubieran sido muy enérgicas las protestas del público.

***

Habiendo publicado varios periódicos extranjeros articulos y telegramas sobre el movimiento republicano en Portugal, completamente ciertos, los partidos conservadores han forjado otros falsos, en los que se afirma que la mayoria del pais es partidaria de la monarquia, cosa que demuestran las ultimas elecciones, en las que solo fueron elegidos dos candidatos republicanos.

El voto no ha expresado aqui jamás la voluntad nacional y todo el mundo sabe lo que significan las elecciones en Portugal con la falsificacion del censo y las violencias ejercidas ante las urnas.

No ignoran los monárquicos que en las últimas elecciones verificadas en el Brasil solo venció un candidato republicano, y que sin embargo, se ha fundado allí tranquilamente la República para servir de ejemplo á varias naciones de Europa.

***

Las noticias del Brasil siguen proporcionado á los periódicos portugueses interesante materia sobre la revolucion que allí se ha realizado y sobre las honradas intenciones de los hombres que al frente de ella se encuentran.

Todos los periódicos brasileños se felicitan por el grandioso acontecimiento y saludan cariñosamente á los nuevos gobernantes.

***

La comunicacion con Vds. los argentinos no es tan directa ni tan frecuente como debiera serlo.

Por los últimos números de FIGARO me he enterado, leyendo un pequeño suelto, de un *casi conflicto*, surgido entre la colonia portuguesa de allí á poquito de la celebracion de los funerales del rey Juan.

Son estas, señor Director, como Vd. dice muy bien en FIGARO, odiosas rencillas que no debieran producirse nunca en ninguna colonia extranjera y menos por causas semejantes.

El ex-emperador y toda su familia llegaron al puerto de Lisba el dia 7, habiendo desembarcado á las doce en la punta del Arenal.

Poca gente en las calles, y de la colonia brasileña solo una familia, poco numerosa, aguardaba la llegada del monarca destronado.

Los *reporters*, deseosos de adquirir noticias, circulaban por entre el elemento oficial, no muy numeroso, para oir de labios del viejo emperador filósofo, las versiones acerca de la revolucion que le ha arrojado del trono.

Nada pudieron conseguir, á pesar de sus esfuerzos, porque D. Pedro se negaba á hablar de los sucesos recientemente ocurridos en el Brasil.

En el hotel Braganza, donde se hospeda, ha declarado que no recibirá á quien pretenda adquirir noticias de su pais.

En vista de esto, los *reporters* nacionales y extranjeros, completamente desalentados, resolvieron acercarse á algunos de los pasajeros del *Alagoas*, con objeto de adquirir las noticias que luego fueron trasmitidas por el telégrafo.

El conde de Eu tambien se niega terminantemente á hablar de la revolución.

Dicese que, como posee alli grandes propiedades, mostró deseos de permanecer en el Brasil, aceptando el régimen republicano y que el gobierno provisional no lo consintió en modo alguno.

***

Anuncian los periódicos que se halla casi agotada la edicion del libro *Portugal contemporáneo*, escrito por D. Rafael Maria de Labra.

Esta obra ha sido muy celebrada por la prensa de todos los partidos; y por el solo hecho de citar los nombres de algunos republicanos portugueses, los conservadores acusan á estos de estar en íntimas relaciones con los escritores y hombres políticos españoles mas notables en la famosa cuestion de la union ibérica.

Con tal motivo, no dejan de calificarles á cada instante de resueltos partidarios del iberismo.

Hasta mi próxima carta, saluda al señor Director.

Alberto de Souza.

CUENTOS NACIONALES

La nariz de mi mujer

—No podria olvidarme nunca de Guillermina. Qué muchacha!

—No es la primera vez que pronuncia ese nombre en mi presencia. Es hija de Vd?

—Nó. Se trata de una preciosa muchacha de diez y seis años, que...

—Vamos, D. Laurindo, no sea Vd. reservado; cuente ese lance.

—Mira, Guillermo; para reirte de mis confesiones!

—Dios me libre!

—Pues oye. Guillermina, es la sirvienta de mi comadre Tadea.

—Con que se trata de una sirvientita!

—No te imagines que es una sirvienta como hay muchas, grosera, descuidada y burlona; Guillermina es sirvienta porque es honrada. Por lo demás, tiene cualidades para señorita.

—Hola!

—Qué manera de arreglarse las trenzas! que cuerpo! qué modo de reirse tan encantador!

Y cuando se pone un vestido corto que tiene, y su postizo!

Me da frio recordarla.

—Le veia Vd. la pierna?

—Uf! El viento es nuestro mas querido auxiliar.

—Quiere Vd. creer, D. Laurindo, que no me entusiasma la pierna de las mujeres?

—Qué atrocidad! Dónde hay cosa mas linda que una pierna?

—Pues no pienso yo así.

—Y que te gusta á tí de la mujer?

—La nariz.

—Hombre, si no supiera que lo dices por broma, me reiria.

—Le juro que es verdad. Una nariz como á mí me gusta, en la mujer, es el ideal de mi pasion de hombre.

—Bien dice el boticario de la esquina: los jóvenes de hoy no saben lo que quieren ni distinguen lo que es bueno.

Que te gusten los lábios, los ojos, el cabello, el cuerpo, el brazo, el pescuezo, el seno, etc; como hay otros que se enamoran de algunas de esas cosas, me esplico, por que al fin hay allí algo íntimo, donde se puede posar el labio; ¿pero la nariz?

Besarias tú una nariz?

—Haria mas: le daria un mordisco.

—Estando la muchacha resfriada, debe ser un bocado esquisito, dijo el viejo riendo.

—Riase Vd. cuanto quiera, D. Laurindo; pero una mujer que no tenga la nariz como yo la deseo, ni mujer me parece.

—Vamos á ver, ¿y como te gusta la nariz?

—Y á Vd?

—Hombre yo nunca me ocupé de esa protuberancia facial.

Cuando era muchacho, siempre me dió por mirar á las mujeres hácia los cimientos, antes que á la cara.

—Supóngase que desea Vd. fijarse en la nariz, ¿que hechura le gustaria?

—Me parece que una nariz ñata, con la punta algo coloradita, y redonda como una avellana, no seria nariz de desperdicio.

Así la tiene Guillermina.

—Entonces su Guillermina vale poca cosa, D. Laurindo.

—Nó; eso no me diga. Es una monada.

Cierto es que poco le miro su fisonomia, porque ya te dije, que de la mujer y la rana, prefiero la pierna.

—Una mujer ñata! Eso es horrible!

—Y cómo la quieres tú?

—La nariz hermosa, incomparable, entusiasmadora. es la que se estiende con una leve inclinacion á la derecha desde su nacimiento, y sobre pasa el labio superior, formando con la extremidad una porcion carnosa que se levanta hacia arriba, y no baja de una pulgada cuadrada.

—Demonios! Esa es una nariz enorme, llamada vulgarmente nariz de *candileja*.

—Eso es, cabalmente. Qué hermosa!

Tomar esa nariz entre los dedos, moverla á un lado y otro y cubrirla en seguida de besos, es mi ideal.

—Pero, Guillermo ¿hablas con formalidad?

—Ya sabe Vd. que no soy amigo de bromas.

—Y lo demás no le importa?

—Absolutamente nada. La mujer mas bien hecha de cuerpo y de cara, si no tiene la nariz como digo, no vale un pito para mí.

—Pues hombre, ve tú lo que son las cosas. Conoces á mi mujer?

—Nó.

—Tiene la nariz como á tí te gusta.

—Qué feliz es Vd., D. Laurindo!

—Oh! sí, soy feliz; pero no es de cierto por la nariz. Hay algunas otras cosas que son mejores.

—Cualquiera cosa es inútil, despues de esa preciosa nariz de que Vd. me habla.

—De modo que, si te vieras solo con mi mujer, toda tu atencion estaria fija en la nariz?

—Tan es así, que si esa nariz se pudiese cortar, y la mujer fuese un objeto de compra, yo le compraria su señora, le sacaria la nariz, y le entregaria gratis el resto.

—Pues mis amores con Guillermina tal vez nacieron del horror que me inspira la nariz de mi mujer.

—¡Qué desvario!

—Te voy á presentar á mi mujer.

—Desde ahora lo agradezco. Que puedan ver mis ojos ese portento de belleza nasal, y despues, cuente con mi eterna amistad.

—Quieres conocer á la preciosa Guillermina?

—Nó; seria horrible para mí contemplar esa nariz de garbanzo. No quiero verla.

Pasmado quedó D. Laurindo de las ideas de Guillermo, y se dió por muy feliz de hallar el medio de entretener á su mujer con un admirador tan inocente, mientras él dedicaba su tiempo al palmito de Guillermina.

La presentacion fué hecha, y D. Laurindo vió con alegria que Guillermo habia dicho la verdad.

El jóven estaba absorto en la contemplacion de la enorme naríz de la señora.

—Esta es tu casa. Puedes venir cuando quieras, Guillermo, y tú, mujer, trátalo como el mejor de mis amigos. Nada de etiqueta: confianza mútua y amistad franca.

Con esa proclama, salió D. Laurindo en busca de Guillermina.

—Pero diga, D. Laurindo, nunca concluyó Vd. de decirme si hubo algun lance sério entre Vd. y Guillermina, le dijo un dia Guillermo.

—Aún nó; pero hace cinco años que lo espero,

Guillermo empezó entre tanto á visitar todos los dias á la señora de D. Laurindo, que tenia treinta y cinco años y que, á escepcion de la nariz, era una mujer interesante.

Los sirvientes, los vecinos y algunos amigos de D. Laurindo, le hacian sérias indicaciones que la conducta de Guillermo les sujeria.

D. Laurindo, que tenia su tiempo libre para perseguir á Guillermina, se frotaba las manos con alegria y contestaba invariablemente:

—Qué felicidad! La nariz de mi mujer, hace las delicias de mi vida.

Un dia D. Laurindo entró en su casa de improviso, y vió la cara de Guillermo pegada á la de su esposa.

—Precioso, exclamó D. Laurindo.

—Cómo, señor! le dijo una sirvienta á sus espaldas, esto ya raya en escándalo.

—Cállate, imbécil; no sabes tú lo que vale para este jóven la nariz de mi mujer.

—No he visto un marido que goce de mas libertad que Vd., le decian con frecuencia algunos casados, que vivian oprimidos por los celos de su mujer.

Guillermo llegó á pasar mas tiempo en casa de D. Laurindo que en la suya.

—Señor, Vd. está ciego, le decian los sirvientes de vez en cuando.

—Por qué?

—La señora corre malos rumbos.

—Qué sabeis vosotros? Es cuestion de nariz.

—Pero, señor, mire que está muy gruesa.

—Ya lo creo. A causa del grosor de la nariz, puedo yo pasear libremente.

Las noticias y los comentarios corrian por todas partes.

D. Laurindo contestaba:

—Claro. La nariz de mi mujer!

D. Laurindo á quien el matrimonio no habia dado fruto, se vió de pronto hecho padre.

Los vecinos del barrio y los sirvientes estaban escandalizados del hecho.

—Veinte años de casados y recien tienen familia! decian maliciosamente todos.

D Laurindo creyó llegado el caso de pedir esplicacion de la novedad á Guillermo.

—¿Qué entiendo yo de esas cosas, D. Laurindo?

—Pero, hombre...

—La nariz es mi alegria; no sé nada de lo demás.

—Dices bien, Guillermo. Que hable el mundo lo que quiera; yo sé que tú vives en perpétua contemplacion de la nariz de mi mujer.

Estoy convencido que si Guillermina tuviese una nariz así, estaria yo mas adelantado en mi conquista.

Guillermo creyó que habia alguna intencion en aquellas opiniones, y miró atentamente al buen viejo.

No habia expresion maliciosa en su rostro era una reflexion casual, tal vez intuitiva, y era inocente.

Para verse libre de palabras impertinentes y complacer á Guillermo, D. Laureano despidió sus sirvientes y eligió otros de enormes narices.

Guillermo no paró mientes en las narices de las sirvientas, en vista de lo cual dijo D. Laurindo, encojiéndose de hombros:

—Está visto, está perdidamente apasionado de la nariz de mi mujer.

M.

HUMO DE CIGARRO

Un pilluelo fué sorprendido robando peras en la huerta de uno de los principales hacenderos de San José. El propietario, que no era malo, se contentó con agarrarle por un brazo y preguntarle:

—Dime, bribonzuelo, cuántas peras quieres todos los años, con el pacto de que no has de robarme ninguna?

Te contentarás con ciento?

—¡Oh, no! (contestó el raterillo) sinó me dais mas que ciento salgo perdiendo.

—Ah, sí, replicò el propietario sorprendido ante tamaño descaro,—pues toma,—dijo, aplicándole un puntapié en el sitio en que el espinazo pierde su nombre,—aquí tienes ciento y una, y guarda con que yo te vuelva á pescar infraganti.

NOTICIAS

Crucificado—Así está el pobre pais, obligado á escuchar y tolerar las insulseces de ciertos periódicos que son capaces de hacerle burla á un entierro, pero burla tan desprovista de gracia, que resulta un sarcasmo horrible contra el mismo que la intenta.

El Sr. Presidente de la República recibe diariamente palpables muestras del aprecio y consideracion en que le tienen las naciones extranjeras; en cambio hay ciertos elementos que en su eterno afan de denigrar todo lo que es grande y noble, perfecta antítesis suya, consiguen ver crecer diariamente el desprecio y la indiferencia con que los miran y los oyen propios y estraños.

A la profunda sima del descrédito y de la deshonra se llega, tan solo, por los caminos que desatentadamente se ha empeñado en seguir el elemento oposicionista y entre este algunos de sus mas misérrimos representantes.

De Montevideo—Nuevamente han sido postergadas las regatas del Club Nacional.

Si el tiempo lo permite, tendrán lugar jueves 16.

—Encuéntrase aquí el jefe político de la Florida Sr. Zapiria, el cual pasará agunos dias con objeto de asistirse.

—Varios jóvenes distinguidos han organizado una comparsa que, con el nombre de «Los Eternos Aspirantes», recorrerá las calles de esta capital en los dias de carnaval.

El nombre hace presumir que se trata de una caricatura política.

—A las familias que vayan á establecerse en la nueva poblacion Guaviyú se les facilitará, ademas de la vivienda, todos los instrumentos de labranza necesarios, mantencion durante un año, dos bueyes, una vaca; un caballo ó yegua, dos cerdos, seis gallinas y un gallo, en fin, todo lo indispensable para una vida desahogada y normal.

Los campos de Guaviyú pueden albergar en condiciones ventajosas hasta 12.000 inmigrantes y todas las familias agricultoras que llegan al país se dirijen con preferencia hácia ese lugar.

—Al discurso del Dr. Ramirez en la Cámara, han seguido los de los señores Banza y Bustamante.

El Bien ataca violentamente al gobierno del Brasil por la separacion de la iglesia del Estado.

Teatros y artistas—Con bastante concurrencia dieron anoche su beneficio el doctor Torzy, su esposa y el domador M. Horn en el Jardin Florida.

La compañia se ausentará próximamente para el Rosario, pero antes dará su beneficio Mlle Lescot, la cual promete cantar el Himno Nacional, ademas de las peteneras que le pidan.

—El Politeama será igualmente abandonado por su compañia, que vino precedida de tanto bombo inmerecido.

—San Martin: sorprendentes espectáculos por la gran compañia del sin rival Frank Brown; la primera empezará á las dos y media y la segunda á la hora de costumbre: ocho y media.

—Onrubia: primera representacion del gran drama «Maria Antonieta» estando á cargo de la distinguida actriz Zaira Pieri Tiozzo el papel protagonista.

—Pasatiempo: concierto variado, concluyendo con la aparatosa pantomima «Voyage au tour du monde».

—Dorado: concierto cosmopolita.

—Hoy á las 8 da su VI concierto popular en el Belvedere, la orquesta de Furlotti.

Hé aquí el programa:

Primera parte—1º Marcha nupcial, Mendelsshon; 2º Bella Galathé, ouverture, Suppé; 3º Mariana, wals, Waldteufel; 4º Gavotta, de Louis XIII; 5º Aida, fantasia (á pedido general) Verdi.

Segunda parte—6º Savojarda, ouverture, Ponchielli; 7º Sangue Viennese, wals, Strauss, 8º Bouquet de Melodias, Conradi; 9º Carmen (cancion del Toreador) Bizet; 10. Farfarelle, polka, Marenco.

—El lúnes se efectuará en la sala de la sociedad «Unione Operai Italiani», la XIV sesion de la «Asociacion Beethoven», con el programa siguiente:

Parte primera—1. cuarteto op, 17; c) Moderato con moto; b) Andante con moto; c) Présto; d) Allegro assai. Rubinstein—Parte segunda; 2, Suonata para violin y piano, señores La Rosa y del Ponte—Parte tercera; 3 Trio op. 66 a) Allegro, enérgico e con fuoco; b) Andante espresivo; c) Molto allegro; d) Allegro appasionato. Mendelsshon.

La entrada vale 3 pesos y se vende en todos los almacenes de música.

El beneficio de Mazzantini—Hoy debe verificarse en Montevideo, la anunciada corrida á beneficio del simpático *diestro* Luis Mazzantini, que estoqueará los seis toros que se lidiarán y que son de su ganaderia (antes de Heredia).

Estos llevan los siguientes nombres y color.

1º Riojero, negro mulato, botinero y capirote, 2º Corcito, berrendo en negro, 3º Truquero, chorreao negro zaino, 4º Azafranero, negro megano, 5º Lovero, berrendo en negro, y 6º Toledano, negro bragao.

Las moñas que lucirán estos toros han sido ya espuestas en diferentes escaparates de esta ciudad.

En el dia de ayer, eran numerosas las personas que se embarcaban en los vapores de la carrera de Montevideo, para ir á presenciar la *corría*.

Los dramas ignorados—El cadáver del Lago—Recordarán nuestros lectores que no hace muchos dias fué encontrado en el lago de la Recoleta el cadáver de un hombre, cuya identificacion no fué posible averiguar por el momento.

Las posteriores pesquisas policiales, han permitido reconstruir por completo su historia.

Era Francisco Laplace, hombre de educacion esmerada, hijo único de familia opulenta, nacido bajo los mejores auspicios para profetizarle una vida de felicidades y bonanzas. Pero el desgraciado nació con mala sombra.

Al nacer murió la madre, y el padre no tardó mucho en seguirla. El niño creció solo, sin familia, al cargo de un tutor que mas qua á su cuidado atendía á mermar la cuantiosa herencia en provecho propio. A penas en la edad de la razon, cuando terminaba sus estudios, murió el tutor dejándolo á las puertas de la miseria.

Sus aficiones le llevaban á la literatura, carrera dificil y árida en sus comienzos, pero jamás consiguió publicar sus artículos mas que en esas *feuilles de choux* que viven lo que viven las rosas, *l'espace d'un matin*. Por último consiguió que aceptasen una obra suya en uno de los teatros de Paris, pero tuvo la desgracia de que se estrenara la noche de la declaracion de la guerra del 70. No fué público y el poco que fué gritó como un desesperado, porque Laplace, sin poder preveer la marcha de los acontecimientos, habia puesto en boca de uno de los personajes un caluroso elogio á la paz.

Estalló la guerra, y Laplace como todo buen francés, sentó plaza de soldado, pero no le cupo en suerte batirse, sinó que despues de muchas marchas y contra-marchas, enfermo de disenteria, fué apresado con otros compañeros por un destacamento de hulanos é internado en Alemania

Cuando libre volvió al fin á Francia, encontró los restos de su fortuna consumidos por dos guerras: la extranjera y la civil.

Buscó trabajo que tardó mucho tiempo en encontrar, colocándose por fid en una libreria. Con regular sueldo, pensó en contraer matrimonio y asi lo realizó con una encantadora niña que trabajaba en los talleres de encuadernacion de la casa en que el estaba. Se creyó entonces el mas feliz de los hombres. Pero esta felicidad duró poco. Su esposa desapareció un dia de su casa, llevándose consigo una fuerte cantidad que por encargo de los dueños de la libreria cobrara de un cliente aquel mismo dia.

Abandonado, deshonrado, loco de dolor se embarcó para América, creyendo encontrar sino la felicidad la tranquilidad al menos. Pero cuando la mala suerte se ceba en un individuo, no se cansa fácilmente de perseguirlo. Aquí siempre encontró dificultades para vivir, quebraban las casas en que entraba de dependiente, llegò á establecerse abriendo un restaurant en la calle de Montevideo, que tuvo que cerrar á los pocos meses; desde entonces arrastró una vida miserable.

Por último comenzó á beber para olvidar, y la otra noche, al entrar en uno de los cafés que se ocultan tras una cortina roja, y cuando saboreaba los primeros tragos de un ajenjo, una de aquellas mujerzuelas que arrastran su degradacion de mesa en mesa, gritó:

—Tiens Laplacé, ¿tu no te rapeles plus de moi? Regarde moi bien, je suis ta femme.

Se colmó la medida. Aquella misma noche se arrojaba al estanque de la Recoleta, teniendo hasta en la muerte desgracia, pues mas que ahogado murió enterrado en el fango.

Ecos de la revista policial—Basta leer los diarios oposicionistas para ver que el pueblo argentino marcha á pasos agigantados hácia el progreso y bienestar.

Ellos, que no dejan acto gubernamental sin criticarlo y que buscan la menor cosa para agrandarla y hacerla de manera de asustar al inocente pueblo, se ven ahora en la triste situacion de ocuparse cómo se visten nuestros hombres públicos.

¡Desgraciada oposicion!

Ayer el picaresco y gracioso *Diario* nos dice que el señor Jefe de Policía ha brillado en la revista policial de Palermo por su elegante uniforme.

Y ello le da motivo para decir que el traje está reñido con todas las disposiciones reglamentarias del Estado Mayor.

No sea inocente, colega.

No hay disposicion en ningun Estado Mayor sobre si un militar debe llevar un traje más ó menos lujoso ò elegante.

Indudablemente, el traje del Coronel Capdevila le ha hecho efecto al *Diario* por la persona que lo llevaba, pues seguramente si hubiera sido alguno de los de la «Union Cívica,» cuyas figuras no son muy arrogantes, no habria sobresalido tanto el uniforme en cuestion.

Los sucesos de la Boca—Que tanto campo dieron á la oposicion, para forjarse crímenes, delitos, atropellos y *mazhorcadas* como daban en llamarles y que solo en la mente calenturienta de esos señores cívicos podia tener cabida tal cúmulo de desatinos, van presentándose ahora en su faz verdadera, y el publico sensato, que no se deja marear por la recopilacion de términos espeluzmantes que como estribillo, en todo suceso que ocurre, por insignifique sea, tienen la manía esos señores cívicos de colocar, podrá apreciarlos por los documentos que van al pié:

Buenos Aires, Enero 9 de 1890.

Al señor Jefe de Policía de la Capital, Coronel Don Alberto Capdevila.

Me dirijo á V. S. solicitando quiera disponer lo conveniente á fin de que el detenido, comisario don Agustin Mascias, sea puesto en libertad por no resultar mérito alguno para que continúe su detencion.

De conformidad con lo solicitado por V. S. en el oficio de fecha diez y ocho de Diciembre último, adjunto testimonio de la vista fiscal, y del auto definitivo recaido en el sumario que se instruye con motivo de los sucesos ocurridos en la Boca el dia quince de Diciembre próximo pasado.

Dios guarde á V. S.

MANUEL CIGORRAGA.

Benigno R. Zanoletty.

VISTA FISCAL

Testimonio

Buenos Aires Enero 9 de 1890

Señor Juez: El procesado Agustin Mascias ha sido detenido por auto de V. S. de fecha 20 de Diciembre próximo pasado, corriente á f. 82, por creerse que hay mérito suficiente para considerársele ó que pueda ser considerado como cómplice en el hecho que tuvo lugar en la Boca, seccion 20 de Policia el dia 15 del mismo mes, ya sea como funcionario ya como particular. Los cargos que contra él se hacen por los testigos Domingo Cichero, José S. Arévalo, José Bottini, Pedro Alvarez, Tomás A. Le Bretan, Jorge Hainard, Pablo Delfino, Cleto Santa Coloma, Belisario Bello y Luis Risso, son como funcionario público por no haber procedido en ese momento como comisario de Policia de esa Seccion.

El procesado Mascias en su indagatoria de f. 97 declara que cuando varias personas se le acercaron á pedirle que ejerciera sus funciones de Comisario, él las espuso y las indicó se presentaran al Comisario Auxiliar que estaba allí presente poniéndoles su queja, pues estaba con licencia, y el Comisario Auxiliar al frente de la Comisaría con gerarquia estraordinaria, por cuya razon no pudo tomar intervencion oficial el procesado Mascias de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 de la «Orden del dia» del 20 de Abril de 1885; que cuando esto sucedió se encontraban junto con el procesado el Dr. D. José Emiliano Sanchez, D. Pedro César Hillner, D. José Güela (hijo), D. Gerónimo Loreto, D. José Ragozza y D. Celedonio Castañera. Estos testigos nombrados han declarado de conformidad con el procesado Mascias.

El artículo 57 de la «Orden del dia» citado, dice lo siguiente: «La gerarquia extraordinaria inviste al agente que la ejerce en lo concerniente á la diligencia ò servicio que la motiva, de autoridad transitoria sobre sus iguales y superiores en grado ordinario ó accidental; pero no supone al superior ni al igual el deber de ponerse á las órdenes de su igual ó inferior, sinó únicamente la obligacion de respetar sus procedimientos cuando sean arreglados, de atender sus indicaciones cuando sean justas y de no hacer lo que pueda contrariar los efectos de una comision ó de una consigna».

El Jefe de Policia en su informe de f. 142, manifiesta que es cierto que el Comisario de la Seccion 20, don Agustin Mascias, se encontraba con licencia el dia 15 de Diciembre desde hacia cuatro dias; que el Auxiliar don Gregorio de la Cuesta se encontraba á cargo de la Comisaria ese dia; que el artículo 57 de la «Orden del dia» 20 de Abril de 1885 está en completa vigencia y que el Auxiliar de la Cuesta habia entrado á ejercitar la gerarquia extraordinaria que le acuerda el mencionado artículo 57, en virtud de lo cual el Comisario Mascias estaba obligado á respetar los procedimienios y órdenes que éste daba. Considerando la responsabilidad de Mascias como funcionario público, es decir como Comisario que ha faltado al cumplimiento de sus deberes, esta responsabilidad no existe, pues en el momento del hecho era solo un ciudadano sujeto á las disposiciones y autoridad del Auxiliar que desempeñaba las funciones de Comisario.

Creo por esta razon, que bajo este aspecto debe el Juzgado declarar á Mascias exento de toda responsabilidad. En cuanto á los cargos como cómplice en su carácter de ciudadano particular, no existe ninguno en estos autos; mas bien por el contrario, las declaraciones de los testigos: Hillner f. 125, Sanchez f. 127, Güela f. 128 vta., Loreto f. 130, Ragozza f. 132 y Castañera f. 137 demuestran que la actitud de Mascias era tendente á apaciguar y dominar en lo posible el desórden. Creo en definitiva que ni como funcionario ni como particular puede ser considerado éste procesado como cómplice ni autor del hecho sobre el cual versa este sumario; segun las constancias de los autos que se me han corrido en vista, por cuya razon opino que se sobresea definitivamente respecto al procesado Mascias, mandando se continúe el sumario para la constancia del delito respecto de los demás detenidos.—*Servando A. Gallegos.*

AUTO DEFINITIVO

TESTIMONIO.—Buenos Aires, Enero 9 de mil ochocientos noventa.—Y vistos el presente sumario instruido con motivo de los sucesos ocurridos en la parroquia de San Juan Evangelista el dia 15 de Diciembre próximo pasado, al proceder se á la instalacion del Club Union Cívica de dicho punto y cuya reunion fué disuelta por un grupo de individuos que agredieron á balazos á los manifestantes al pretender éstos formarse en columna á la salida del teatro Iris y para resolver respecto al detenido Agustin Mascias.—

Y CONSIDERANDO:

Que el Juzgado al decretar la detencion del Comisario Mascias tuvo en vista las declaraciones de los testigos fs 27, 35 y 49 por las que presumió que podia considerársele como cómplice en la tentativa de homicidio y por lo tanto sujeto á la jurisdiccion criminal.

Ahora bien, de las declaraciones de los testigos citados resulta que al detenido Mascias, solamente se le acusa de no haber atendido como Comisario en ejercicio de sus funciones el pedido de dichos declarantes, para que aprehendiesen á los asaltantes autores de la tentativa de homicidio. El único testigo que hace el cargo al Comisario Mascias de haber mandado personalmente á los asaltantes es el testigo Luis Bisso fs. 102; pero su aseveracion en ninguna manera puede llevar al ánimo del Juzgado el convencimiento necesario para que haga plena prueba puesto que esa declaracion es contradicha, no solo por las de los testigos citados por el acusado en su indagatoria, que son el Dr. Don José Emiliano Sanchez fs. , Pedro Cesar Hillner fs , José Güela (hijo) fs. , Doctor Gerònimo Loreto fs. , José Ragozza fs. y Don Celedonio Castañera fs. , sino tambien por todos los demás que han declarado en el sumario y que formaban con Bisso parte del grupo de manifestantes asaltados, que corren á fs. 54,66 vta., 87, 91, 104, 112.

Esas declaraciones, como se deja dicho, no arrojan cargo alguno contra el comisario Mascias para poderlo considerar comprendido dentro de las prescripciones del libro 1º tit. 5º Código Penal.

Por otra parte, el Juzgado encuentra ajustado á derecho los fundamentos legales en que funda su dictámen el agente fiscal á fs. 152.

Por todo esto no encuentra el proveyente mérito para que continúe la detencion del comisario Mascias, y haciendo uso el Juzgado de la facultad que le acuerda el art. 434 inciso 3º del Código de Procedimiento en lo Criminal y de conformidad con lo espuesto y pedido por el agente fiscal en su vista precedente, se sobresée definitivamente en el presente sumario, respecto al acusado Agustin Mascias, declarándose de acuerdo con el art. 437 ley citada, que la formacion de este sumario no perjudica el bien nombre y honor del acusado Mascias. Por lo tanto póngasele en libertad.

Las presentes actuaciones han servido tambien para averiguar el Juzgado si el detenido Macias ha faltado á sus deberes de acuerdo con la prescripcion del articulo 183 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Ahora bien, de autos se desprende que el dia 15 del pasado mes de Diciembre el comisario Mascias se encontró en el lugar del suceso y no procediera de acuerdo con la prescripcion del artículo 184 inciso 1º y 2º de la citada ley ni atendiera la denuncia que varios particulares le hicieran de lo acontecido para que procediera á levantar el sumario como funcionario, escusándose para no hacerlo, de que en ese momento, no desempeñaba su puesto de comisario por hallarse con licencia y encontrarse en el teatro del suceso el auxiliar que estaba revestido de la gerarquia extraordinaria de comisario. Por el oficio del señor Jefe de Policía, corriente á fs. consta que el comisario Mascias efectivamente se encontraba con licencia y á cargo de la comisaria con gerarquia extraordinaria el auxiliar don Gregorio de la Cuesta.

Que el articulo 57 de la «Orden del dia» de 20 de Abril de 1885, reformada, y en vigencia segun el citado oficio del Señor Jefe de Policia, dice: «que la gerarquia extraordinaria con que se inviste al funcionario inferior obliga al superior y demas á respetar y acatar los procedimientos y órdenes que éste diera»—mucho mas si se tiene en cuenta que los funcionarios de Policia están sujetos á un reglamento puramente administrativo en lo que se refiere á las funciones de su cargo.

En vista de esto, resulta, que el Comisario Mascias está exento de la pena que el Juzgado podia pedir se le aplicase, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 189 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Hágase saber al Señor Jefe de Policia y autorice este auto el Secretario Zanoletty por ausencia del Secretario Grané.—Fecho, vuelva al despacho para proveer lo que corresponda respecto á los demás detenidos.—MANUEL CIGORRAGA.—Ante mí: *Benigno R. Zanoletti.*

Enero 10 de 1890.

Cúmplase la órden del señor Juez poniéndose en libertad inmediatamente al comisario don Agustin Mascias y resultando que ella ha sido decretada por no resultar mérito alguno para continuar detenido, segun así consta del auto literalmente trascrito y vista fiscal, repóngasele en su puesto, debiendo el comisarlo Sanz que le reemplazaba interinamente pasar á continuar sus funciones. Repóngase así mismo á los demás empleados inferiores, que fueron suspendidos. Publíquese en la órden y archívese.

CAPDEVILA.

Colonia Yeruá—El Gobierno Nacional aceptó la propuesta que presentó para construir una linea de tramway en la colonia Yeruá, D. Alejandro Bresley.

Se obliga el concesionario á conservar en buen estado la linea y medio metro á cada lado de la misma.

El tren rodante se fijará de acuerdo con el gobierno.

No podrá destinar á otro objeto mas que al tramway, los terrenos que se le vendan.

Jubilacion—Por decreto de ayer del Ministerio de Justicia, fué jubilado con sueldo íntegro el ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Uladislao Frias.

La bateria de Samson—El coronel Burnham, de la Electric Gas Lightin Company, de Boston, ha ideado, segun nos cuenta el «Electrical World», un método tan interesante como eficaz de probar el valor ó vitalidad comparativas de dos baterias eléctricas.

Toma un reloj ordinario y pone una conexion que se mueve con el reloj, y tiene dos discos circulares que están aislados en la periferia del eje por unas tres cuartas partes de la circunferencia, estando el último cuarto en contacto metálico con el eje.

Estos discos giran una vez en cada minuto, y uniendo los alambres de la bateria uno al eje, y el otro á un resorte que descansa en la periferia, está claro que se puede acortar el circuito de la bateria por 15 segundos en cada minuto.

Uniendo una bateria Samson á uno de los discos, y cualquiera otra al otro, el coronel Burnham hace una prueba muy exacta de la vitalidad y fuerza recuperante de las dos baterias.

En una prueba reciente con la bateria Samson, y una de ácido, despues de doce dias en los cuales se acortó el circuito de ambas baterias por este medio, por 15 segundos en cada minuto, (lo que equivalia á seis horas por dia con solamente dos descansos

de doce horas cada uno, se encontró que aun le que daba fuerza á la bateria Samson para hacer sonar un timbre.

En un indicador eléctrico de Waner la bateria señaló una declinacion de 40 grados, y despues de doce dias bajó á 6 grado pero despues de 24 horas de descanso habia recuperado fuera de manera de señalar una declinacion de 36 grados.

La bateria de ácido entretanto se habia desgastado de tal manera, que apenas habia declinacion alguna en el indicador.

La vitalidad y fuerza de recuperacion de la bateria Samson son extraordinarias, y el coronel Burnham asegura que lavando el carbon de vez cuando con agua caliente, y colocándolo luego en un horno caliente por algunas horas, se puede hacer durar para siempre una bateria de esta clase.

Ferro-carril á Cruz del Eje—Los trabajos del ferro-carril de la Alta Córdoba á Cruz del Eje prosíguense rápidamente, hasta el punto de creerse que dentro de cuatro meses estará terminada la primera seccion, que está comprendida hasta la Calera.

Conato de suicidio—En las últimas horas de la noche de anteayer, atentó contra su vida un jóven pensionista del hotel del Globo del Rosario, llamado Juan Herinex, belga, de 24 años de edad, de estado soltero y actualmente empleado en la agencia de los señores Durante y Odero, situada en la calle San Lorenzo esquina á la de Aduana.

Herinex, manifestó que el orígen de su determinacion habia sido una carta recibida el dia antes de un hermano que tiene en Buenos Aires, concebida en términos enojosos hácia su persona, como tambien cargos hechos por un capitan que le habia invitado á cenar momentos antes de sucedido el hecho.

F. C. Central Argentino—La empresa del ferrocarril Central Argentino, ha sido autorizada para librar al servicio público el ramal férreo de Cañada de Gomez al Pergamino y la segunda de Cañada de Gomez á las Yerbas.

Los horarios de los trenes se fijarán en oportunidad.

Nombramientos—Por el Gobierno Nacional se han hecho ayer los siguientes nombramientos:

Secretario de la oficina de aguas corrientes de Belgrano D. Manuel Barrenechea.

Inspector de las mismas Vicente Gimenez.

Calzador de id. Jacinto Pariente.

Maquinista Juan Garay.

Foguista Juan Fernandez.

Jefes de bomberos—El P. E. de Córdoba ha hecho anteayer los siguientes nombramientos:

Jefe del cuerpo de bomberos, á D. Victorio Fúnes; segundo, á D. Honorio Rodriguez, y jefe político de Pocho á D. José de Mazo.

Reparaciones—Se ha mandado abonar, por el Ministerio de Hacienda, la suma de 71.000 L. importe de las reparaciones que al acorazado Almirante Brown, se practicaron en los astilleros de Inglaterra.

Devolucion de depósito—El señor D. Ricardo Solá, contratista para la construccion de la línea telegráfica de Choele-Choel á Paso de los Indios, se ha presentado á la Administracion de Correos pidiendo le sea devuelto el depósito que efectuó en garantía al cumplimiento de su contrato, por estar ya casi terminadas las obras aludidas.

Fondos para mobiliarios—Se ha ordenado á la Seccion Administrativa de Correos entregue al inspector General, señor Hector A. Rojas la suma de ochocientos pesos moneda nacional, destinada á invertirse en la instalacion y dotacion de mobiliario de las oficinas Las Palmas, Vedia é Isla del Cerrito.

Contratos—Han sido celebrados por la Direccion General de Correos los siguientes contratos para el trasporte de correspondencia entre los puntos que á continuacion se indican:

Con J. Alejo Ledesma, desde la estacion Florencia á Alejo Arocena y Resistencia, por 1200 pesos al año; con Juan Resvagli, desde Corrientes á Paso de la Patria, y de Bella Vista á Mercedes, por 14.340; con Manuel Puebla, de Rio IV á Cristiano, por 3600; con Manuel J. Torrufine, de Salta á Rivadavia, por 2400; con José Bello, de Bell Ville á Cruz Alta, por 1200; con Tomás Garzon, desde la estacion Chañares al Salto, por 1200; con Francisco Citero, desde la estacion Castilla á Cármen de Areco y Capitan Sarmiento, por 2400; con Felipe Calabersi, desde el Tigre á Iraola, por 960 pesos.

Banco Constructor de la Plata—El Gobierno Nacional ha recibido una solicitud del presidente del Directorio del Banco Constructor de La Plata, pidiendo que los sorteos que debian tener lugar el 15 de Enero, 15 de Mayo y 15 de Setiembre de 1891, se le autorice practicarlos en los dias 15 de Marzo, 15 de Mayo y 15 de Setiembre del corriente año.

Ascensos—Por el ministerio de la Guerra se dictó ayer un decreto ascendiendo al empleo de subtenientes, alféreces y tenientes á los cadetes del Colegio Militar que han terminado sus estudios de tercer y cuarto años respectivamente.

Jefes de regimiento—Publicamos más abajo los decretos expedidos ayer nombrando jefes segundos de regimiento á los distinguidos militares Mayores Félix J. Bravo y Juan E. Robirosa.

Los nombramientos no pueden ser más acertados, teniendo en cuenta la foja de servicios de esos dos pundonorosos y dignos jefes.

Hé aqui los decretos:

Art. 1º Nómbrase al Mayor D. Félix J. Bravo, segundo jefe del batallon 5º de infantería de linea, cuyo cargo está vacante por promocion de el que lo desempeñaba.

Art. 2º Comuníquese, etc.

JUAREZ CELMAN.
E. Racedo.

Art. 1º Nómbrase al Mayor D. Juan E. Robirosa, Segundo jefe del Batallon 7º de Infanteria de Línea, cuyo cargo está vacante por promocion de él que lo desempeñaba.

Art. 2º Comuníquese, etc.

JUAREZ CELMAN.
E. Racedo.

Al servicio público—Acaba de ser librada al servicio público la Sucursal de Correos recientemente instalada en la estacion del ferro-carril de la ciudad de La Plata.

Propuesta presentada—En virtud de los avisos de licitacion publicados en varios diarios de esta capital para la reconstruccion de la línea telegráfica de dos conductores desde la ciudad del Paraná hasta la de Corrientes, se ha presentado el señor don J. Urioste proponiendo hacerse cargo de dicha construccion, mediante la suma de 7.000 pesos, moneda nacional, que deberán abonarse por secciones de 50 leguas, prévia la inspeccion y recibo del caso.

Órdenes de pago—Se ha ordenado por la Direccion General de Correos el pago de los siguientes créditos:

A D. Antonio Luque Rosselló la suma de pesos 14,70 m|n, que cobra por un pasaje que abonó de su peculio para trasladarse desde Villa Mercedes (San Luis) á esta Capital por asuntos del servicio.

Al contratista D. Casimiro Montes, pesos 60 m|n, por subvencion del mes de Noviembre ppdo.

A la administracion del diario FIGARO la cantidad de pesos 124,61 m|n, por publicaciones.

Al jefe de la seccion Correos, Sr. D. Juan Casaubon, pesos 277,50 m|n, por viático.

Al Sr. José Ponti, 150 pesos, m|n por provision de inodoros y demás accesorios.

A la administracion del diario *El Censor* pesos 220,17 m|n, por publicacion de avisos de licitacion.

A la compañia del «Gas Argentino» ps 904.88 m|n, que cobra por gas suministrado á las oficinas de la reparticion en el mes de Noviembre ppdo.

Al encargado del 21º distrito, Bahia Blanca, pesos 28 m|n, por catorce dias de viático.

A D. Pedro Zambelli, ps. 50 m|n, por veinte y cinco dias de sueldo correspondientes al mes de Diciembre.

Al encargado del 2º distrito La Plata, ps. 13 m|n. por reparacion de un carro y trasporte de la correspondencia á la estacion del ferro-carril de la misma localidad.

Al Inspector de estafetas D. Manuel Saavedra, pesos 60 m|n. por viático correspondiente al mes de Noviembre ppdo.

Al Tenedor de libros de la Direccion General, señor José A. Abellá, $ 20 m|n. por servicios extraordinarios desempeñados fuera de la capital.

Al señor Joaquin Bevilacqua $ 272 m|n. por artefactos y reparaciones en las cañerias de gas y aguas corrientes que surten á la Administracion.

A don Julio G. Vazquez $ 93 m|n. por viático correspondiente al mes de Diciembre ppdo.

A la compañia del «Gas Argentino» $ 1003.47 m|n. por gas consumido en el mes de Noviembre ppdo.

Inspeccion terminada—El Sr. Héctor A. Bavio, comisionado por la Direccion General de Telégrafos para inspeccionar tanto las oficinas intermedias como la linea telegráfica desde esta capital á Bahia Blanca, ha dado cuenta de que el servicio en toda la línea se hace con regularidad y que las oficinas están perfectamente atendidas por sus encargados, pero que en algunas de ellas se nota la falta de uniformidad en las instalaciones, estando algunas en malas condiciones, por lo que aconseja la conveniencia de que se proceda á cambiar sus comunicaciones por buenos conductores.

Instruccion de un sumario—Con motivo de denuncias formuladas contra el encargado del 8º Distrito (Mendoza) señor Pedro Villaroel, á quien se le acusa de violacion de correspondencia, la Direccion General de Correos ha resuelto suspenderlo en el ejercicio de sus funciones hasta tanto se compruebe por las resultancias del sumario que instruye el Inspector General señor Gaggino, si existe ó no la culpabilidad que se le imputa.

Mientras dure la suspension del señor Villaroel quedará al frente del Distrito el encargado de turno señor Pio Capdevila.

Elevacion de un contrato—Ha sido elevado á la aprobacion del Superior Gobierno el proyecto de contrato celebrado con D. Manuel Rodriguez Ruiz para el trasporte de la correspondencia á Jáchal, San Juan, Serena (Chile), pasando por Rodeo, Colola, Cerro Negro, Maiter, Pastos, Largos, Peumo, Resguardos, Goyo Diaz, y demás puntos del tránsito, mediante la subvencion mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional.

Exposicion artística—El Sr. Vincenzo Siola ha abierto en la calle Florida 570, una exposicion de cuadros al óleo, pintados algunos por dicho señor y otros por célebres artistas como Morelli, Palizzi, Mancini, Petrucelli, Punzo, Vetu etc.

Próximamente haremos una visita al establecimiento del Sr. Siola y daremos una crónica mas detallada de su exposicion.

Fiesta de Saint Cloud—Hoy tendrá lugar en el hospital Francés, calle Rioja, la 11 fiesta de Saint-Cloud, organizada por la «Sociedad Filantròpica Francesa.».

Autorizacion—Por decreto fecha Enero 8, el P. E. ha acordado á D. José M. Estrada, presidente de «La Agricultura» 400 pasajes subsidiarios en blanco para traer inmigrantes que serán establecidos en el Departamento de Villaguay, provincia de Entre Rios.

Enfermo conocido—El presidente de la Exposicion Flotante Española á bordo del «Conde de Vilana» y actualmente en Montevideo, coronel de artilleria don Ricardo Ballinas y Quiñones, se encuentra enfermo desde los primeros dias del mes, habiendo sido preciso, por consejo de su médico el doctor Azarola trasladarlo á tierra en donde se halla mejor de sus dolencias.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Varones legítimos	27
Mujeres id	24
Varones ilegítimos	6
Mujeres id	7

MATRIMONIOS

Luis J. Saal, 27 años, francés, dibujante, con Antonia M. Canaguez, 25 años, id.

Victor Vagnesco, 28 años, italiano, jornalero, con Antonia Rueta, 17 años, id.

Juan Gelis, 26 años, francés, empleado, con Paulina Mauchet, 19 años, id.

Hèctor Gallino, 24 años, italiano, comerciante, con Enriqueta Selasco, 24 años, id.

Francisco Oreggia, 24 argentino, carrero, con Ana Badano, 19 años, id.

Cosme Torres, 32 años, argentino, empleado, con Mercedes Paez, 22 años, id.

José M. Martinez, 38 años, oriental, comerciante, con Mariano Miltz, 24 años, argentina.

Juan Bayle, 25 años, francés, comerciante, con Maria Ithurritza, 23 años, francesa.

Juan Brusola, 27 años, italiano, carpintero, con Ana Carderisli, 26 años, italiana.

Antonio Romano, 24 años, italiano, carpintero, con Teresa Brusola, 23 años, italiana.

Pablo Surell, 32 años, español, comerciante, con Rosario Norsi, 19 años, argentina.

Juan Maategozza, italiano, 27 años, albañil, con Maria Carenni, argentina, 16 años.

Ambrosio Poretti, italiano, 26 años, zapatero, con Posalia Tamborelli, argentina, 19 años.

José A. Carfagnini, italiano, 24 años, jornalero, con Magdalena Caro, italiana, 15 años.

Beltran Dervia, español, 31 años, comerciante, con Nicolasa Machado, argentina, 21 años.

Pablo Larserre, francés, 25 años, cochero, con Susana Enberjan, francesa, 24.

Pascual B. Lento, italiano, 25 años, sastre, con Ana Cacigalespo, argentina, 24 años.

Sincero Gilmetti, italiano, 27 años, carpintero, con Dina Merli, italiana, 23 años.

Ambrosio Costas, español, 32 años, comerciante, con Felisa Altamira, argentina, 42 años.

Manuel Allos, 28 años, español, jornalero, con Josefa Rodriguez, 16 años, oriental.

José F. Alcoyaga, 22 años, comerciante, con Josefina Barberena, 22 años, argentina.

Arturo Venn, 23 años, inglés, comerciante, con Sara Mosqueira, 17 años, argentina.

Leandro Martinez, 23 años, español, jornalero, con Margarita Giai, 19 años italiana.

DEFUNCIONES

Angel Moneta, 31 años, italiano, tuberculosis, Salta 1817.

Francisco Oreayen, 6 meses, argentino, gastro enteritis, Santiago del Estero 866.

Elvira Fariña, 1 mes, argentina, entero colitis, Piedras 1268.

N. N., nació muerto, Europa 1674.

Domingo Q. Certini, 11 meses, argentino, bronquitis, Progreso s|n.

N. Loza, nació muerto, Jujuy s|n.

Jesús Mendizabal, 30 años, español, tuberculosis, Casa de Aislamiento.

Maria M. Saenz, 2 meses, argentina, bronco neumonia, Montes de Oca 1221.

Elvezia Romegiatti, 1 año, argentina, viruela confluente, 2a. Solis 618.

Marcelino N. 4 años, argentino, angina diftérica, Casa de Expósitos.

Celestina C. Sanchez, 1 año, argentina, meningitis, Casa de Expósitos.

José Koct Ker, 18 años, austriaco, fiebre tifoidea, Hospital Mixto.

Teresa E. Introzzi, 2 años, argentina, bronquitis, P. de Julio 1792.

Isidora Arguello, 13 dias, argentina, inanicion, H. Inmigrantes.

Luisa Flores, 1 año, difteria, Tucuman 955.

Julia Castro y Sundblad de Alzaga, 26 años, argentina, derrame cerebral, Santa Fé 1108.

Benito Gorgal, 32 años, español, tuberculosis pulmonar, Arenales 1370.

Juan Vazquez, 41 años, lesion órgánica del corazon, (departamento de policia).

Martin Asco y Perochena, 11 años, argentino, aneurisma del corazon, Moreno 1051.

Agustin Rivero, 19 años, español, tísis pulmonar, S. Martin 428.

N. Campanella, nació muerto, Tucuman 319.

Adolfo Gomez, 26 años, argentino, anemia, H. Las Mercedes.

Domingo Costi, 52 años, argentino, endocalitis, H. Italiano.

Avelino Ramirez, 2 meses, argentino, tétano, Perú 1521.

N. Ferreti, nació muerto, Entre Rios 163.

Alfonso Carrattu, argentino, 14 años, neumonia, Entre Rios 181.

N. Salgueiro, nació muerto, Arenales 1652.

Miguel Mazzola, argentina, 8 meses, bronquitis, Caños 130.

Andrés Hirberst, holandés, 4 años, atrepsia, Hospital de Niños.

Victoriano Gomez, 37 años, español, soltero, aneurisma, Pasco 80.

Ramon Sanchez, 46 años, español, soltero, cerrosis hepátiéa, Hospital Español.

Agustin Jimenez, 2 años, argentino, pulmonia, 79 A 475.

Martin F. de Paseo, 2 meses, argentino, pulmonia, Passo 787.

Angel Dentoni, 60 años, italiano, casado, cáncer del estómago, Victoria 3292.

Federico Zamova, 6 meses, argentino, anasarea, Billinghurts 490.

José Rodriguez, 5 años, argentino, meningitis tuberculosa, General Pringles 64.

RESUMEN

Nacimientos	64
Matrimonios	24
Defunciones	41

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Ultimas cotizaciones comparadas con las anteriores

TÍTULOS	AYER	Ultima cotizacion anterior
Oro al contado	229.00	230.50
» á plazos: fin de mes	228.50	231.20
» » » Enero 11	»	232.20
» » » Enero 15	229.50	230.50
» » » Febrero 28	228.00	230.00
» » » Marzo 31	»	225.00

Cédulas Nacionales

TÍTULOS	AYER	Ultima cotizacion anterior
Série A contado	»	107.00
fin de mes	»	104.00
» B contado	»	110.00
fin de mes	»	»
» C contado	»	91.50
fin de mes	»	93.00
» D contado	»	91.00
fin de mes	»	90.50
» E contado	93.80	93.20
fin de mes	»	93.00
Série A oro contado	66.50	64.50
fin de mes	»	87.00

Cédulas Provinciales

TÍTULOS	AYER	Ultima cotizacion anterior
Série A contado	»	98.00
fin de mes	»	»
» B contado	»	79.40
fin de mes	»	»
» C contado	»	93.00
fin de mes	»	»
» D contado	»	90.00
fin de mes	»	»
» E contado	»	71.00
fin de mes	»	»
» F contado	60.00	60.00
fin de mes	»	72.50
» G contado	»	60.00
fin de mes	»	»
» H contado	»	»
fin de mes	»	»
» I contado	94.00	95.20
fin de mes	»	»
» J contado	94.00	93.00
fin de mes	»	»
» K contado	79.00	79.50
fin de mes	»	77.20
» L contado	69.50	69.50
fin de mes	»	74.00
» M contado	64.50	64.50
fin de mes	»	74.50
» N contado	64.10	63.50
fin de mes	»	68.80
» O contado	63.50	63.70
fin de mes	»	69.00
» P contado	63.80	62.80
fin de mes	»	63.30
Série A oro contado	»	»
fin de mes	»	»

BANCOS

TÍTULOS	AYER	Ultima cotizacion anterior
Nacional al contado	213.00	206.00
» fin de mes	217.00	208.00
» fin próx.	»	210.00
Italia y Rio de la Plata al contado	»	305.00
» » » fin de mes	»	320.00
» » » fin próx.	»	»
Del Comercio al contado	»	102.00
» » fin de mes	«	100.00
» » fin próx.	»	»
Constructor de la Plata al contado	»	86.00
» » » fin de mes	»	90.00
» » » fin próx.	88.00	86.00
Español y R. la Plata al contado	»	100.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Nacional R. O. Urug. al contado	»	nom.
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Mercantil de La Plata al contado	»	180.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Construc. Santafécino al contado	»	87.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Crédito Real al contado	»	90.00
» » fin de mes	»	95.00
» » fin prox.	»	101.00
Colonizador Nacional al contado	»	96.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Francés Rio Plata oro al contado	»	100.00
» » » fin de mes	»	100.00
» » » fin próx.	»	»
Caja Descuentos al contado	»	95.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Sud Americano al contado	»	76.00
» » fin de mes	»	»
» » fin pròx.	»	»
Buenos Aires al contado	»	198.00
» fin de mes	»	»
» fin próx.	»	»
De la Bolsa al contado	»	82.00
» » fin de mes	»	80.00
» » fin próx	»	92.00
Hip. Capita oro 40 % pago al contado	»	62.00
» » » » fin de mes.	»	»
» » » » fin próx.	»	»
Crédito Nacional al contado	»	7.50
» » fin de mes	»	85.00
» » fin próx	»	»
Comercial Plata al contado	»	85.00
» » fin de mes	»	80.00
» » fin pró.	»	55.00
Agrícola Comercial al contado	»	46.00
» » fin de mes	»	55.00
» » fin próx	»	»
Comp. Gral. Crédito al contado	»	90.00
» » » fin de mes	»	95.00
» » » fin próx.	»	»
Banco Prov. Tucuman al contado	»	120.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Ind. y Construc. al contado	»	90.00
» » » fin de mes	»	102.00
» » » fin próx.	»	»
Bco. Inmb. 90 o/o pago al contado	»	160.00
» » » » fin de mes	»	»
« » » » fin próx.	»	»
Nuevo Banco Italiano al contado	»	210.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Sindical Rosario al contado	»	100.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»

Titulos diversos

LTIMA COTIZACION

Muelle Catalinas: contado 49.00, fin de mes 49.00.

Edificadora Floresta: 25 % pago: al contado 17.00, fin de mes 19.00
Constructora de Flores: contado 85.00, fin de mes 130.00.
Puerto Madero 40: % pago: para fin de mes 21.00
Mercado y embarcadero Rosario: al contado 107.00
Compañia Argentina del Riachuelo: al contado 114.00, fin de mes 118.00.
Obligaciones Banco Constructor: al contado 6 00 fin de mes 6.20.
Matadero de la Capital 20 % pago: al contado 38.00
Acciones Bolsa Comercio: al contado 370.00.
Mercado Central de Frutos: al contado 95.00.

CAMBIOS

Inglaterra	47.5/8—
Francia	5.00—5.02
Bélgica	4.03—4.02
Italia	5.10—
Alemania	4.06—4.05
Montevideo	1/4prm
Rio de Janeiro	8.750 reis

TELEGRAMAS Y NOTICIAS

Montevideo, Enero

Amortizable fin de mes	—
Cédulas	37 1/2
Comp. Nal. de Crédito	67 1/4
Unificada...	—
Acc. Banco Nacional	—
Banco General Uruguayo	—
Caja de Crédito Nacional para el 15	—

Liverpool, Enero 10.

C.s de Novs. Salados Livianos	4 3/4
» » » pesados	5 7/8
Lana Suiza Nro. 1 mestiza	—
Huesos (cargamento)	£ 5 10 5
Ceniza (70%) id.	» 5 5 0
Cs. de potro salados	» 0 14 5
Sebo vacuno	» 0 26 5
» de Carnero	» 0 26 5
Semilla de lino	» 0. 0 5
Trigo del Rio de la Plata (por Cental)	sin existencia
Maiz » » « » (id)	£ 0 4

Existencia Enero 10:
6000 cueros vacunos salados.
4900 pipas sebo vacuno.
1500 » » carnero.

Londres, Enero 2.

Descuento del Banco	6 %
Barras de Plata	44 3/8
Consolidados	96 7/8
Hard dollars 6 %	nominal
Billetes de Tesoreria 9 %	92 1/2
Empréstito Argentino 1871	00.00
» » oro 1881	101
» » » 1884	91 1/2
» Buenos Aires » 1870	102.00
» » » 1871	000.00
» » » 1882	98
Cambio sobre Paris	25.26

Amberes, Enero 10.

Cs. de Novs. salados livianos 20/25 kilos	frs. 58.50
« « « pesados 32/40 «	« 57.50
Sebo vacuno	« 63.25
« de Carnero	« 63.00
Huesos (cargamento)	—
Ceniza 70 % (id)	—
Trigo del Rio de la Plata	21.75
Maiz « « « «	11.75
Semilla de lino	frs. 23.75
Lana buena, mediana 1ra. (30 %)	—

Existencia Enero 10:
6000 cueros vacunos salados.
4900 pipas sebo vacuno.
1500 » » carnero

Hamburgo, Enero 10.

Cueros salados	13,25

Dundee, Enero 10.

El mercado de hilo inactivo.

Manchester, Enero 10.

El mercado encalmado, pero sostenido, con tendencia de suba en los precios.

Habana, Enero 10.

Carne tasajo	16 1/2

Nueva York, Enero 10

Cueros secos Buenos Aires	$ 15
Id id id id.	$ 10 3/4
Huesos (cargamento)	$ 7.20
Cenizas.	$ 20.50

Existencias Enero 10:
207,000 cueros secos de novillo del Rio de La Plata.

Mercados de Frutos

MERCADO CONSTITUCION

Enero 11.

Entraron hoy á este mercado 92 wagones cargados con una variedad de frutos.

VENTAS

12,000 kilos á 10.00 por E. y Urtasum; 6,000 id 8,90 M, Planas; 20,000 id 6,00 C. Gonzalez y Ca., 12,000 id 7,80 J. Rodriguez, 15,000 id 7,60 F. Somoza y Ca., 15,000 id 9,20 id F. Beazley; 11,000 id 8,55 id M. Marcoa tu; 10000 id 8,50 id P. y Cuneto; 20.000 2,000 id 9,56 id M. Udaondo; 30,000 id 9,50 id N. y Aguerre.

Lana de borrega fina—3000 ks. á 7,80 id á Ojea; 5000 id 7,50 N. y Aguerre.

Lana de barriga—1000 kilos á 4,00 por E. y Urtasum; 500 id id 4,00 id M. Mendez.

Lana negra—200 kilos E. y Urtasum.

Cueros vacunos de campo—100 cs. á $ 5,40 por I. Rivero; 100 id 5'20 id G. Gonzaltz y Ca', 80 id id 5,20 id M. Mendez.

Cueros de becerros—58 cs. á 3, 50 por y Rivero 20 id 3'50 id M. Mendez.

Cueros de nútria—580 kilos á 1,10 por M. y Marcuartu; 200 id 4:00 id P. y Cueto.

MERCADO CONSTITUCION

Enero 11.

Entraron hoy á este mercado 97 wagones cargados con una variedad de frutos.

VENTAS

Lanas finas—32000 kilos á 10,20 9 50 por M. de Hoz; 20000 id id 9,35 8.80 7,60 E. Bonifacio; 50000 id id 9,20 id J. Rodriguez; 15000 id id 8,30 id I. Martinez; 20000 id id 8,70 id G. y Bilbao; 25000 id id 8,80 id J. Ortiz; 5000 id id 9,00 id M. Mendez; 20000 id id 8,90 id N. y Aguerre; 20000 id id 8,15 id P. Vivanco C. y Ca; 20000 id id 9,50 id J. Etcheverri.

Lana del Norte—15000 kilos á pesos 7,000, 7,60 por E. Somoza y Ca.

Lana criolla—10000 kilos á pesos 5,00 por A. Ojea.

Lana lincoln—6000 kilos, á pesos 8,80 por M. y Marcoartú.

Lana de borrega fina—800 kilos, á pesos 7,00 por C. Gonzalez y Ca.

Lana de Barriga—1000 kilos á pesos 4,00 por M. Mendez; 1500 id 4,15 id S. Martinez.

Cueros de Nutria—350 kilos á pesos 1,10 por J. Cramer 8,50 id 4,00 id S. Martinez.

Cueros Vacunos provincianos—500 cueros pesos 5000 por R. de Elizalde y H. F.

MATADERO PÚBLICO

Hacienda muerta para el consumo, vacas y novillos 950 y terneras 225

CONSIGNATARIOS	CAPATACES	PROCEDENCIAS	NÚ. CIA.
S. y Costa	A. Diaz	Ajó	140
»	V. Suare	Castelló	149
L. Linch y Cia.	J. Soproley	Norero	39
»	C. Suarez	Chivilcoy	171
»	R. Duch	Ranchos	80
D. Esquivel	M. J. Morales	L. Heras	50
»	G. Alegre	Matanza	42
J. Davison	Z. Machado	Salto	142
J. B. Anasagasti	M. Zaguera	Salado	116
»	J. Rodriguez	Monte	100
G. Almanza	J. Goicochea	Matanza	40
A. Ceballos	B. Lemos	Suipacha	59
R. F. Basabilbaso	S. Galicia	Areco	100
»	F. Ceballos	Brandzen	80
Duggar Hno.	R. Lemos	Suipacha	60
»	P. Ibarra	Cañuelas	100
H. y Ruiz Diaz	J. Placé	Chascomus	80
»	R. Clia	Tuyú	60
»	P. Galipiano	M. Chiquita	177
D. Ayerza y Cia.	B. Motta	Cañuelas	29
Duggar Hno.	F. C. Sud	Salado	72
S. Costa	»	Ranchos	28
»	»	B. Blanca	50
E. Vazquez	»	Tordíllo	131
		Total	2095

Estaciones varias 480.

Precios

Novillos gordos carne y sebo—49, 47, 43, 40
1os aparte buenas carnes—38, 35, 34.
2os ,, flacos—16, 13, 11.
Terneros grandes—18, 15, 13. 10.
,, chicas—9, 7, 5,60 5.
Matanza general—13, 12, 10.
Capones—2, 3, 1.70, 1.60.
Cueros de novillos—7, 6, 5, 5.30.
,, ,, vacas—4, 5, 3.
Inutilizadas 4.

Cambios sobre Europa

(A oro y á 90 dias vista)

DE LAS PRINCIPALES CASAS BANCARIAS DE ESTA PLAZA

Banco Nacional

Giros sobre Francia á 5.02.
« « Lóndres á 47 3/4.
« « Alemania á 4.06.
« « Italia á 5.03.

Banco de la Provincia

Giros sobre Lóndres á 47 3/4.
« « París á 5.02.
« « Bélgica á 5.03.
« « Alemania á 4.05.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48 1/8.
« « París « 5.06.
« » Italia á 5.07 á 5,08.
« « España 5.02.

Banco Español del Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48.
« « París 5.05.
« « España 5.10.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Giros sobre Italia 5.09.
« « París 5.06
« « Amberes 5.07.
« « Hamburgo 4.06.
« « Lóndres 48.

Banco francés del Rio de la Plata

« « Paris 5.02.

Banco de la Provincia

Giros sobre Inglaterra 20 1/4.
Id id Francia 2.12.
Id id Alemania 1.71.

Banco Carabassa

Giros sobre Lóndres á 47 7/8.
« « París 5.06.
Madrid 5.00.
« « Hamburgo 4.03.
» » España a la vista 5.06

Banco Aleman Trasatlántico

Giros sobre Italia á 5.10;
Id id España id id 5.17.
Id id Francia id id 5.06;
Id id Suiza id id 5.06.
Id id Alemania 4.8.
Id « Inglaterra 48.

Banco Nacional

Giros sobre Lóndres á 20 5/8.
Id id Francia 2.16.
Id id Bélgica é Italia á 2.17.
Id id Alemania 1.73.
(Oro á papel a 90 dias vista)

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Compañia Dramática Portuguesa—Director y actor J. de Albreu.
Funcion todas las noches.
Domingo 12 de Enero de 1890—Una variada funcion. A las 8 1/2.

Teatro San Martin—Gran compañia ecuestre y acrobática dirigida por el célebre clown *Frank Brown*.—Funcion todas las noches.
Domingo 12 gran funcion.
Un sueño asiatico ó una noche en Pekin.

Teatro Variedades—Compañia española, funcion todas las noches.
Domingo 12 de Enero.
Una escogida y variada funcion.

Jardin Florida—Empresa artistica—Temporada de Verano.—Gran Compañia Excéntrica y Novedades.— Domingo 12 de Enero, variada funcion.—Nuevo programa-Trabajará el cap. Kruff célebre tirador de carabina y su señora esposa.
Funcion todas las noches A las 8 3/4.

Jardin Pasatiempo—Paraná esquina Cuyo. Direccion Forlet. — Domingo 11 de Enero,—Funcion todas las noches.
Entrada 0.50 centavos.

Gran panorama de Plewna—Situado en la calle Belgrano esquina Lima.

Jardin, cafe y restaurant Belvedere—Avenida Alvear y Paseo Recoleta.
Entrada general 50 centavos.—Todos los dias, tarde y noche *Andes Argentinos*.

El Dorado—Plaza Lorea esquina Paraná—Teatro de verano.—Gran concierto cosmopolita.— Canto, prosa, baile, gimnasia, exentricidades.
Gran funcion variada todas las noches.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia. N. 15 p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
N15 p.

Establecimiento balneario de C. Cabanetti.—Balcarce 270.

Parroquia de San Nicolás.—La Junta Inscriptora de la Parroquia de San Nicolás, se reune los dias Juéves y Domingos de doce á tres p. m., en el local del Juzgado de Paz, calle Suipacha 721; para atender los reclamos de que habla el artículo 9 de la ley de elecciones.
La componen los señores Domingo E. Diana, Julio Mendez y Bernardo Garay.
N.351v.20Ero.

Con contrata de 4, 5, 6, 8 y 10 años se alquilan lotes de terrenos chicos y grandes, todos bien situados, con empedrados, gas, tramway, aguas corrientes, etc., etc., aparentes para fábricas, talleres, corralones, caballerizas y toda clase de edificaciones. Precios módicos, para tratar San Martin 493.
N.224v.6Ero.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
A—abl'p.

Hoteles y casas particulares que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

AVISOS ESPECIALES

Juan S. Etchart, rematador y comisionista. Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.
Se adelanta dinero sobre hipoteca.
Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte).
perm.

CHOCOLATE GODET

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889

—

PRIMER PREMIO

—

MEDALLA DE PLATA

264 per.

Se alquilan las casas recien construidas situadas calle General Hornos esquina de Brandsen (Barracas al Norte), á una cuadra de la Avenida Montes de Oca y veinte de la plaza de Mayo, con tramway de 8 centavos cada cinco minutos hasta las 2 a. m. Cada casa tiene 6 piezas hechas á todo costo, cielos rasos de yeso, puertas cancelas, gas y agua corriente. Para tratar, calle Avenida Montes de Oca 678.

Se vende una preciosa casa quinta, propia para toda estacion en el pueblo de San Martin, el mas cercano á la capital federal, con tramway hasta la plaza de la Victoria y 25 trenes diarios, el punto mas higiénico y recomendado por los médicos mas competentes de Buenos Aires, ubicada en un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, recientemente construida, muy bien edificada, con 12 piezas y todas las comodidades necesarias, rico piso de tabla angosta, cielo rasos de yeso adornados, cochera, caballeriza y demás oficinas, lindo jardin, quinta con árboles frutales, 8 lujosos y espléndidos gallineros ó para otras especies de aves, situado en el boulevard 9 de Julio, paraje el mas pintoresco y alto: para mayor facilidad del comprador se previene que reconoce una hipoteca de 6000 pesos m/n., série N. Su dueño se desprende de esta hermosa propiedad por tener que ausentarse á Europa. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle Santa Fé número 1771, escritorio del Sr. Martinez; ó en San Martin.
X

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.
Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.
Victoria 442, escritorio 21.
X

COMPAÑIA ARGENTINA DEL RIACHUELO

Por resolucion del Directorio, se avisa á los tenedores de certificados que la 5a *cuota* debe abonarse *hasta el 15 de Enero de 1890* en la oficina de la Compañia, calle Reconquista número 285, al lado del Banco Nacional.
Los que deseen integrar los certificados pueden hacerlo hasta el 15 de Enero de 1890 contra entrega de las acciones correspondientes.
En virtud del artículo 11 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto proceder á la emision de Bonos hasta la cantidad de 5 millones de pesos m/n. con el interés fijo del 10 % anuul, con el objeto de retirar de la circulacion 50,000 acciones con tal de reducir el capital de la Compañia á 5 millones de pesos.
Estos Bonos quedan garantidos con las propiedades que posee la Compañia y tienen fuerza chancelatoria para los que quieran comprar terrenos.—Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1889—*El Secretario*
X

PRIMER PREMIO

40.000 PESOS M/N.

A MAS

10.000, 5,000

1,000, 500, 100, 50, ETC.

Combinacion en participacion de las Obligaciones á premio del Banco Constructor do La Plata, para el sorteo que tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890 correspondiente al 15 de Enero de 1891, á las 3 p. m. en el antiguo local del Banco San Martin 132, y todos los otrosque siguen la tabla de sorteo
Con el desembolso de 10 pesos m/n mensuales y pagaderos en doce meses, se obtiene una libreta en que consta ser dueño en participacion de mil obligaciones de diferentes séries indicadas en la libreta.
Se venden estas libretas como tambien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el Banco Constructor de La Plata calle Reconquista esquina Cangallo.
N346v15Mzo.

REMATES JUDICIALES

EDUARDO VELEZ

JUDICIAL

En la calle CAMBACERES 413. El dia 16 de Diciembre, á las 12 m., de las existencias todas, pertenecientes al concurso de los señores Clusa y Moraga.
Por informes, al martillero, Viamonte núm. 2227.
No. 833 v. 16.

A. BULLRICH Y COMPAÑIA

JUDICIAL

¡EN FLORES! ¡EN FLORES!

A un paso de la plaza á media cuadra del Boulevard Rivadavia y del teatro.
Espléndida localidad, rodeado de lindos edificios: La hermosa casa-quinta perteneciente á la testamentaria de la señora Ignacia Espinoas de Linch, calle Gral. Paz número 5, entre Rivadavia y Buenos Aires Soberbio terreno.—30 metros 80 cent. de frente al Este por 76.25 de fondo al Oeste; teniendo á los 43 metros 80 cent. de la línea de la calle por costado Norte, un martillo á su favor compuesto de 31 met. 30 cent. hasta la calle Buenos Aires dándole un frente á esta de 29 met. 50 cent.
Superficie total 2953 ms. 91 cs. cuadrados.
Tasacion $ m/n 107.447 75/100 2/3 partes, base de venta $ m/n 71.631,83/100.

El Domingo 19 de Enero de 1890 á las 4 1[2 p. m. remataremos por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de la señora Ignacia Espinosa de Linch, la preciosa casa quinta situada en la calle de General Paz número 5 frente principal, teniendo tambien frente á la calle Buenos Aires, por el cual tiene entrada para carruajes. El terreno se compone de 30 metros 75 centímetros de frente al Este ó sea á la calle General Paz por 76 ms. 25 cent. de fondo al Oeste, teniendo á los 43 met. 80 cent. de la línea de la calle por el costado Norte un martillo á su favor de 31 met. 30 cent. hasta la calle Buenos Aires entre Paz y Constitucion en cuyo frente tiene 29 met. 50 cent., equivalente á una superficie total de 2.953 met 91 cent. cuadrados.

El edificio consta frente al Este: sala, zaguan y dos piezas y una pared con barandilla de fierro, techos azotea con parapeto de mármol, friso de mármol, vereda de piedra, piso de tabla en las piezas y de mosaico en el zaguan; sigue de la sala una ante-sala dividida por grandes columnas estucadas y 7 piezas empapeladas, cielos rasos de yeso siguiendo á estas, cuartos de baño, letrinas, cocina, cuartos de servicio cochera y un gran mirador con escalera de cedro, cuadra al primer patio frente un espléndido comedor.

Todas las piezas tienen al frente mirando al Norte, un gran corredor sobre columnas de material, cielos rasos de yeso, piso de baldosa y balaustrada de mármol: frente á este un lindo jardin con ricas y escogidas plantas; frente á la calle Buenos Aires una pared con baranda de fierro. Toda la casa tiene gas y aguas corrientes, reboques de cal. Edificio á todo costo. Por mas datos á la escribania del señor José G. Mariño ó á nuestra casa Alsina 482,

No. 339 v. 19 En.

JOSÉ H. FERRER Y Cª

Importantísimo remate judic il

Sobre el gran puerto de La Plata. Expléndidos terrenos. Magnífica posicion. El porvenir asegurado. De dos manzanas Nº 17 y 21 sobre el mismo puerto de la Ensenada, en la ciudad de La Plata, divididas en seis lotes todos con frente al referido puerto.

Tasacion total $ 161.475 m/n.

Base de venta 2/3, $ 107.650 m/n.

El miércoles 25 de diciembre a las 2 de la tarde en nuestro escritorio calle de Victoria 476 altos, por disposicion del señor Juez de Primera Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Julio Arditi, procederemos á la venta á la más alta postura y dinero de contado, en público remate de estos magníficos terrenos, compuesta la extension de cada lote en la *forma siguiente*: Lotes Nº 1, Nº 2 y Nº 3 de 43 metros 30 centimetros de frente por 129 metros 90 centimetros de fondo más ó menos. El lote Nº 4 con 42 metros 93 centímetros de frente por 122 metros 37 centímetros de fondo por un costado y 129 metros 90 centimetros por otro. El lote Nº 5 con igual frente por 122 metros y 37 centímetros de fondo por un costado y 114 metros y 84 centímetros por el otro, más ó menos. Todos con frente al puerto segun el plano y tasaciones de l. de los autos testamentarios referidos que corren por la secretaria del escribano B. Palacios.

Todo comprador eutregará el 5 por ciento de garantia al tiempo de firmarse el boleto. Los títulos se encuentran en la secretaria referida.

Por plano y demás datos ocurrir al rematador Victoria 476 altos). X

AGUSTIN F. SOUSA

JUDICIAL

Al Norte, de cuatro cómodas y bien construidas casas, y cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERA CASA—Calle Ombú núm. 252, edificada en terreno de 6 mts. 95 cents. de frente al Este, por 27 mts. 2 cents. de fondo, con seis piezas edificadas en cal y maderas duras, pisos de madera, cielo-rasos de yeso, umbrales de mármol, algibe, gas, etc. etc., tasada en $ 16,149 m[n. Base 2[3 partes $ 10,766.

Segunda casa—Calle Ombú núm. 254, edificada en terreno de 6.67 met. de frente por 27 met. 02 de fondo con seis piezas, construccion en cal y maderas duras, piso de tabla, cielo-rasos de yeso, umbrales de mármol, pisos de baldosa en los patios, algibe, gas, etc., tasada en $ 16,149. Base 2/3 partes $ 10,766.

Tercera casa—Calle Ombú 260, edificada en terreno de 8.68 met. de frente por 27.10 en el costado Sud y 13.10 en el Norte, donde empieza un martillo en contra de 4 mts. por 14, teniendo en el contra frente al Oeste 4.35 mts. con cinco habitaciones, dispensa, cocina y demas oficinas, edificacion hecha en cal, cielo-rasos de yeso, pisos de madera, umbrales de mármol y pisos de baldosa en los patios y zaguanes, algibe, gas, etc., tasacion $ 14.134. Base 2/3 partes $ 9,422.66.

CUARTA CASA—Calle Ombú núm. 272, edificada en terreno de 10 mts. 83 cents. de frente por 13 mts. 10 cents. de fondo, con cinco piezas en dos departamentos, dispensa, pasadizo, cocina, algibe y gas, construcciones en cal y maderas. Tasacion $ 13,374. Base 2[3 partes $ 8,916.

Esta venta ha sido ordenada por el señor Juez de primera instancia en el Departamento de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, en los autos testamentarios de don Nicolás Gonzalez, y se efectuará el dia jueves 10 de Enero á las 6 p. m.

Por órden del señor Juez, exigiré de todo comprador el 10 % en el acto de firmar el boleto.

Los autos tramitan por la Secretaría del Escribano Palacios, y al martillero se le encuentra en la Bolsa de Comercio, ó Bolivar 220 Nº 224v, 10 E.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Viérnes 17 de Enero á las 5. Base 57,854 $ m[n. tasada en 86,781 $.

A una cuadra de la Plaza del Once. De un grandioso terreno con edificio, calle Victoria números 2772 y 2800 y Jujuy núms. 102, 114 y 144. Paraje inmejorable de grandioso porvenír. El terreno mide, en el costado Norte ó sea de frente á la calle Victoria, 30 m. 45 cts, y en su frente Oeste ó sea á la calle Jujuy, 51 m. 95 cts. y por el costado Sud tiene 8m 75 cts., á cuya altura forma un martillo á su favor de 1 m. 60 cts., siguiendo desde este punto hácia la izquierda con una distancia de 19m. 23 cts., donde quiebra la línea para formar un martillo en contra de 3m. 55 cts. por 4m. 85 cts., llegando en este punto hasta el costado Este donde tiene 50 m. 60 cts. hasta tocar la línea del costado Norte calle Victoria

El edificio es de planta baja y dividído en 2 casas. La primera forma esquino á las calles de Victoria y Jujuy, y consta de 6 grandes depósitos formados de tabiques de material, con grandes arcos y en el centro se encuentra un patio con techo de fierro-canaleta sobre tirantes de pino tea. Los pisos de los depósitos son de concreto, las paredes de la calle hechas en cal, los techos son de azotea y maderas duras.

La segunda casa, Jujuy 144, ocupada por un lavadero á vapor, consta de un gran galpon de 31 m. 40 cts. de largo, por 10 m. 71 cts de ancho, y 4 m. 80 cts. de alto. Techo de teja sobre armazon de madera y piso de concreto. Otro de 3 m. 62 cts. de ancho, por 8 m. 70 cts. de largo, piso de piedra, paredes en cal, techo de azotea, tirantes partes de madera dura y parte de pino. Otro galpon de 4 m. 45 cts., por 4m. 80 cts., cuarto de peones, construccion de cal, el techo de azotea, tirantes de pino, alfajias de madera dura. Además hay otro cuarto pequeño, techo de teja, destinado á frágua y cocina. El patio tiene piso de piedra, letrina, pozo, un porton á la calle, vereda de piedra, calle empredrada y gas.

NOTA—Esta propiedad reconoce un contrato de arrendamiento por el término de cinco años que ha empezado á correr el 30 de Julio del año 1888. Alquiler: 300 pesos oro sellado, y las mejoras á beneficio de la propiedad, pagando el inquilino todos los impuestos, incluyendo hasta las cloacas. El contrato corre agregado al folio 141 á los autos testamentarios de D. Nicolás Gonzalez y se manda vender esta propiedad por órden del señor Juez Dr. D. Angel S. Pizarro por liquidacion testamentaria. Dichos autos se tramitan por la oficina del escribano Sr. Palacios, en los tribunales, Charcas y Rodriguez Peña. Por datos al rematador, Perú 261 á las 2, ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar el 10 por olo al firmar el boleto d compra-venta por órden del señor juez.

Nº230 v. 17 En.º

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Viérnes 17 de Enero á las 5 de la tarde. De una espléndida casa alta y baja, calle Jujui 148 y 150. La parte baja consta de 9 piezas, cocina, letrina, cuarto de baño, pasadizo, aguas corrientes, gas, etc., zaguan pintado al aceite, puerta de fierro con vidrio de color, puerta de calle de cedro, el frente pintado al aceite, zaguan y patios con pisos de baldosas de colores, pisos de tabla en sus habitaciones, piezas con recuadros, cielos rasos de yeso, galeria al frente de la sala, ante sala y dormitorio con cielo raso de yeso, columnas de material en el centro, ventanas de cedro, celosias, umbrales de mármol, otra galeria con columnas de fierro, calle empedrada, vereda de piedra.

Terreno irregular, y tiene sobre la calle Jujui 13 metros 35 centímetros de frente al Oeste por 39 metros 90 cents. en el costado Sur y en el contrafrente al Este 15 mts. 30 cents. en el costado Norte á partir desde la calle Jujuí mide 8 m. 75 cents. donde se forma un martillo en contra de 1 m. 60 cents. por 19 mts. 23 cents., donde se forma otro martillo á favor del terreno de 3 metros 55 cents. por 4 ms. 85 cents. hasta tocar el frente del fondo—esta propiedad gana 130 $ mensuales, inquilino de primer órden.

Casa alta, compuesta de 9 espaciosas piezas, cuarto de baño, cocina, letrina, pasadizo con techo de zínc, pisos de tabla, cielos razos de yeso, paredes empapeladas, contramarcos en las puertas, umbrales de mármol en el comedor, una estufa de mármol negro, cocina sus paredes entapizadas con baldosas de colores—el cuarto de baño con piso de concreto, cuarto de lavar, piso de baldosa, techo de fierro y una pileta chca, en el patio hay una escalera de fierro para subir á la azotea, al frente de las piezas una galeria techo de zinc, cielo raso de yeso, al patio chapas de fierro con vidrio de color y piso de baldosa de colores, paredes pintadas al aceite. escalera de cedro. El frente es rebocado y pintado al fresco, balcones con balaustradas, cuatro puertas con celosias de cedro.

La construccion es en cal de azotea y tirantería de madera dura, se encuentra alquilada por 140 pesos mensuales con inquilinos de primer órden. Tasacion 51.287 $. Base de venta 2[3 partes que son 34.192 $.

Esta propiedad se vende por mandato del Sr. Juez Dr. Pizarro por liquidacion de la testamentaria de don Nicolás Gonzales.—La casa podrá verse de 11 á 6 de la tarde y todo comprador está obligado á entregar el 10 % al *firmar el boleto por órden* del Sr. Juez. n. 340 v 17e.

WALDINO C. PONCE

JDICIAL

El viernes 17 de Enero, á las 5 1[2 de una espléndida casa situada en la calle de Cangallo 2311, entre Ombú y Azcuénaga, compuesta de 14 hermosas habitaciones, artefactos de gas pisos de tabla, contramarco en las puertas, techos de azotea, sobre tirantes de maderas duras y algunas de pino de tea, una pieza de madera para depósito, dos piezas altas en el 2º patio, escalera de fierro, un hermoso gallinero, patios pintados con aceite, tres ventanas de cedro á la calle rejas bordadas, puerta de calle de cedro tallada, frente y zaguan pintado con aceite, zaguan y patios pisos de mármol negro y blanco, con zócalos de mármol, vereda de piedra. En el 2º patio una hermosa galería de cristal sobre armazon de fierro sostenída por dos columnas de fierro y tomando el frente del comedor. Algibe brocal de mármol, gas en toda la casa, parrales con zarzo de fierro. Todo el edificio es en cal.

Terreno—Este se compone de 14 ms. 25 cts. de frente al Sud. por 60 ms. 70 cts. de fondo sobre el costado Oeste y en el costado Este á los 52 ms. 45 cts. se forma un martillo á su favor de 13 ms. 44 cts. hasta llegar á la calle Ombú y con frente á esta calle 7 ms. 70 cts., formando con este martillo un contrafrente de 27 ms. 43 cts. Todo se encuentra tasado en la suma de 67,733$ m/n. Base de venta las 2/3 partes que son 45,155$ m/n.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de don Nicolás Gonzalez y se vende por órden del Sr. Juez Dr, D. Angel S. Pizarro.

Por datos al Rematador, Perú 261, á las 2 en punto ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

Los interesados qne quieran ver la casa padrán hacerlo de 11 á 6 de la tarde.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar el 10 por olo al firmar el boleto de compra-venta por órden del señor juez.

Nº281v17En º

JOSÊ ALCOBENDAS

UDICIAL

De un espléndido terreno en la BOCA, paraje de gran porvenir, tasacion pesos 22050. Base de venta 2[3 partes pesos 14700 moneda nacional.

El domingo 5 de Enero á las 4 1[2 p. m. venderé en público remate por mandato del señor Juez de primera instancia Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Vigñone, un terreno ubicado en la Boca. calle 102 con frente á la vía del ferro-carril á la Boca, y Ensenada, que mide 40 metros y 55 centímetros de frente al Sud, sobre la calle 102, por 26 metros y 60 centímetros de fondo en su costado Oeste y 49 metros y 30 centímetros en la línea curva sobre la del ferro-carril. Contiene dos casillas de madera, la primera con dos piezas bajas y dos altas, cocina, etc., la segunda con ocho piezas pequeñas, cocina, etc.

Por referencias á la secretaria de D. José G. Mariño ó Belgrano 2123 altos

N.309v5Ene.

INTENDENCIA MUNICIPAL

SECCIONES DEL REGISTRO CIVIL

SECCION 1a—*Catedral al Norte, al Sud y Monserrat*—Límites: Paseo de Julio, Pasco, Colon, Esmeralda, Paraguay, Alsina, Sarandí, Méjico.

SECCION 2a—*San Miguel, San Nicolás y Socorro*—Esmeralda, Piedras, Alsina, Uruguay, Vicente Lopez, Callao.

SECCION 3—*Pilar*—Limites: Uruguay, Vicente Lopez, Callao, Paraguay, Cabrera, Limite de Belgrano, Límite de Flores

SECCION 4a—*Piedad*—Límites: Ayacucho, Alsina, Uruguay y Paraguay.

SECCION 5a—*Balvanera*—Límites: Sarandí, Ayacucho, Paraguay, Cabrera, Méjico, y Limite con Flores hasta Medrano y Castro Barros.

SECCION 6a—*San Cristóbal*—Límites: Solís, Caseros, Camino del Puente Alsina, Méjico, Limite con Flores.

SECCION 7a—*Concepcion*—Límites: Solís, Caseros, Chacabuco, Méjico.

SECCION 8a—*San Telmo*—Límites, Caseros, Almirante Brown, Chacabuco y Méjico.

SECCION 9a—*Santa Lucía*—Límites: Defensa, Caseros hasta Almirante Brown, Camino del Puente Alsina, Riachuelo.

SECCION 10a—*San Juan Evangelista*—Límites: Defensa, Almirante Brown, Caseros, Riachuelo.

SECCION 11a—*Flores.*

SECCION 12a—*Belgrano.*

MÉDICOS SECCIONALES

Seccion 1a, teléfono 4827, Justo P. Viera, 25 de Mayo 459.

Id 2a, id 223, Inocencio Z. Arce, Chacabuco 322.
Id 3a, id 910, Manuel Dellepiane, Cerrito 320.
Id 4a, id 909, Lorenzo Martinez, Victoria 740.
Id 5a, id 3294, José M. Irizar, Piedad 1756.
Id 6a, id 3258, Eduardo Pittaluga, Belgrano 1636.
Id 7a, id 3024, Manuel de la Cárcova, Rodriguez Peña 145.
Id 8a, id 4832, Pedro Ganduglia, Entre Rios 727.
Id 9a, id 4093, Marcial V. Quiroga, General Lavalle 1770.
Id 10a, id 1117, Fernando Alvarez, Larrea 45.
Id 11a, id 4320, Ramon Gimenez, Rivadavia 2711.
Id 12a, id 4826, E. Klarpemback, San Juan 2024.
Id 12a, id 5424, Diego Lima, Rioja 2322.
Id 13a, id 2540, Luis de la Cárcova, Artes 1069.
Id 14, id 639, M. Martinez Burzaco, Defensa 829.
Id 15a, id 3296, Cárlos Malbran, Libertad 225.
Id 16a, id 4795, Isaac Larrain, Independencia 816.
Id 17a, id 5584, José Picado, General Soler, 173.
Id 18, id 4841, Juan Caldumbide, Santiago del Estero 1094.
Id 19, id 4641, Francisco Otaño, Bolivar 1044 con licencia; lo reemplaza el Dr. Mac Duggal, Salta 3660,
Id 20a, 5343, Ramon Ibarra, Suarez 391.
Id 21, id 5533, Benjamin Martinez, Santa Fé 2271.
Id 22a, id 4822, Ernesto Cabral, Piedras 960.
Id 23a, id 5547, Benjamin Cortina, Larrea 844.
Id 24a, id 6036, Cárlos Thiriot, Rivadavia 4921.
Id 25a, id 6040, Facundo Larrosa, Constitucion 12, Flores.
Id 26a, id 6021, Miguel Figueroa, Buenos Aires 64, Flores.
Id 27a, José J. Rives, Progreso 441.
Id 28a, id 4413, Norberto Perez, 24 Noviembre 393.

DOMICILIO DE LAS PARTERAS MUNICIPALES

Secciones en que prestan sus servicios

Seccion 1a, 2a, 3a, 4a, 13a y 15a, teléfono 3849, Antonia Cueto, Artes 1238.

Seccion 5a, 7a, 9a, 11a y 24a, id 790, Julia Bianchini, Defensa 866.

Secciones 6a, 8a, 10a, 18a y 27a, id 4798, Eugenia B. de Benavente, Cochabamba 1560.

Secciones 14a, 16a, 19a y 20a, id 4797, Dolores Casado, Montes de Oca 924.

Secciones 12a, 25a, 26a y 28, id 4387, J. Lascano C. de Marin, Maza 322.

Secciones 17a, 21a, 23 y 22, id 2859, Maria Gonzaez, Artes 997.

REMATES GENERALES

FUNES & LAGOS

TRANSFERIDO HASTA EL 12 DE ENERO DE 1890

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE A LA DARSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 12 DE ENERO DE 1890

A LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o[o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o[o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicaran en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuniquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN—(Firmado) *N. Quirno Costa.*

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le disciernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 17 En.º

AVISOS NOTABLES

GRAN CASA MARTILLO

"LA ARGENTINA"

ALEJANDRO MIÑANO

SALTA

NOTA. -- Compra Propiedades y Acciones de Minas.

261 pm.

COMISION DE HIGIENE

DE

SANTA LUCIA

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle General Hornos num. 1793, esquina California (Barracas al Norte).

Se reune todos los Lúnes á las 8 p. m.

nº 238

LOTERÍA DE CÓRDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1º DE JUNIO DE 1883

LOTERIAS QUE JUEGAN EN ENERO 1890

	Premios	Suertes
Juéves 9	10.000	1000
Juéves 16	25.000	1000
Juéves 23	10.000	1000
Juéves 30	10.000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana. Los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68, donde se reciben pedidos de billetes para la venta; Montevideo, Chile, Brasil y otros puntos del interior y exterior, por sus respectivos agentes.

Córdoba, diciembre de 1889.—*Gregorio Fernandez*, administrador.

perm.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

Comisaria de Guerra

AVISO

Se avisa á los pensionistas militares que el dia 9 del corriente, se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre ppdo., debiendo cerrarse el dia 23 del mismo.

Buenos Aires, Enero 1.º de 1890.

El Habilitado.

N.º 360 v. 23.

SORDOS

El más grande beneficio para curar la sordera son os Tímpanos artificiales patentados, que curan cualquiera que sea su intensidad. En 10 casos se curan 8 ó 9 personas la descripcion de ellos con los más recientes testimonios de personas conocidas de este país le será remitido gratis á quien lo desee del señor Nicholson, 1575 Santiago del Estero, Buenos Aires.

LA CONSTRUCTORA

DE SANJOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

✝ JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de as primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encías, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas, rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

ALLE 48 (AL LLEGAR A 7

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos te los establecimientos públicos de la Provincia y la Nacion.

123 pm.

LA ITALIA REASEGURADORA

COMPANIA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

ONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm.

40.000 $** **$ 40.000

OBLIGACIONES

DEL

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

AUTORIZADAS POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

VENTA POR MENSUALIDADES

40.000 PESOS PRIMER PREMIO 40.000

A MAS PREMIOS DE 10.000, 5.000, 1.000, 500, 100, 50 Y 15 PESOS

Con solo dos pesos mensuales y á pagarse durante diez meses, se obtiene un certificado de una obligacion del Banco Constructor de La Plata.

El 7º sorteo tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890, correspondiente al 15 de Enero de 1891 á las 3 p. m., en el antiguo local del Banco, calle San Martin 32, ante el señor Inspector del Superior Nacional, dos escribanos del Consejo y públicamente.

El comprador recibe inmediatamente el número de las obligaciones al pagar la primera mensualidad, y participa tambien de la suerte de todos los sorteos.

En el caso que la obligacion vendida por mensualidad, salga sorteada con el premio, menor de 15 pesos m|n, se cambiará por otra obligacion solo con continuar pagando las mensualidades convenidas, participa á los sorteos hasta que la obligacion salga premiada.

Se vende por cuenta de un sindicato, en el «Banco Constructor de La Plata», Buenos Aires, Cangallo esquina Reconquista, y en las sucursales de la Boca y la Plata.

El premio de 100.000 pesos en el sorteo del 15 de Diciembre 1889 lo obtuvo la señora Ciuditta Pedercini Revelli, con un documento que solo habia pagado dos pesos.

Núm. 345 v. 15 M.

SASTRERIA

DE

JOSÉ LAGORIO

376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.

La Casa cuenta con un buen surtido de casimire franceses é ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa. 259 pm.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

---

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los ue se expenden.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor	«Saturno»	los	Lúnes.
»	«Rivadavia	»	Mártes.
»	«Júpiter»	»	Miércoles.
»	«Eolo»	»	Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor	«Vénus»	los	Sábados.
	«Júpiter»	»	Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus' los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Follock*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés, París, Burdeos Lyon, Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres París, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m/n curso legal	m/n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o/o	3 o/o
Id id id 30 dias de vista.	3 »	4 »
Id id id 60 id.	5 »	4 »
Id id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o/o anual
Por descuentos de letras y pagarés.
Interés ú otros valores. . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
" particulares á premio........	5 "
" á oro á la vista..................	sin interes
" á 60 dias,......................	2 o/o
" á 90 dias........................	2 "

COBRA

Por descuento de letras....................	7 olo
" " " pagares..................	convencional
Por créditos á descubierto..................	10 olo

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m los Sábados hasta las 4 p. m. Desde estafecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente...........	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba........	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000.......	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000.....................	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante ...	5 "
" " en oro á 60 dias......................	3 "
" " " " á 90 dias.........................	2 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral...........	"
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente..............	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito............	$ m/n.	15.000.000
Fondo de reserva........................	»	1.000.000
Fondo de prevision......................	»	350.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Bafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000..............................	7 o/o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante.............	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista...............	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias........................	5 id
Idem id de 60.......................................	6 id
Idem id de 90.......................................	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

BANCO MUNICIPAL DE PRÊSTAMOS

Y

CAJA DE AHORROS

381—PERU—381

Con esta fecha queda abierta al servicio público la Caja de Ahorros que recibirá depósitos á premio desde un peso m|n.

La Caja pagará interés con arreglo á la siguiente escala:

1º Desde un peso á mil pesos, el ocho por ciento año (8 o|o) siempre que el depósito permanezca año en el Establecimiento.

2º Desde 1.000 hasta 3.000 pesos el 7 o|o si permaneciera el mismo tiempo.

3º Cuando el plazo en que se extrajera el depósito sea menor de los establecidos en los incisos anteriores ó mayor la suma depositada, se abonará el interés uniforme de 6 o|o al año.

Buenos Aires Diciembre 4 de 1889.

El Secretario.

NOTA.—En la misma oficina se reciben suscriciones al Empréstito--Lotería Municipal.

n. 223 v. 5 E.

LICITACIONES

PREFECTURA MARITIMA

Licitacion para la navegacion del Rio Negro

La prefectura Marítima competentemente autorizada por la superioridad llama á licitacion por el término de *treinta* (30) dias á contar desde la fecha para la navegacion del Rio Negro, subvencionada por el gobierno, con arreglo al pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en la Secretaria de esta Reparticion todos los dias habiles de 12 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno el dia *siete* (7) de Enero de 1889, á las 2 p. m.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—*J. Goyena.*—Oficial Mayor.

N.35540.7Ero.

Aviso

Por el presnte se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido hallada en el puerto de La Paz, donde se encuentra, y cuyas dimensiones son las siguientes:

5 cinco metros eslora.

1 m. 20 cts. un metro veinte centímetros manga.

40 cuarenta centímetros puntal.

Dicha embarcacion se halla en muy mal estado de conservacion.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1889. *J. Goyena.*, oficial mayor.

35503.7Ero.

POLICIA DE LA CAPITAL

Aviso de Licitacion

No habiéndose presentado ningun proponente para la provision de calzado para los agentes de este Departamento, sacado á licitacion hasta el 14 del corriente, la Jefatura de Policía ha dispuesto llamar á nueva licitacion por el término de treinta dias para la provision de dos mil pares de botínes y seiscientos setenta y dos pares de botas de montar para los agentes de este Departamento.

Este calzado será igual á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 24 de Enero próximo á las 2 p. m. en el despacho del Señor Jefe de Policía, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y el Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las prepuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó falten á alguna de ellas.

La entrega se hará en cantidades de cuatrocientos ante una comision que se nombrará para rechazarlas si no se hallasen con arreglo á las muestras, debiendo terminar la entrega el 28 de Febrero del año próximo.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses de plazo sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1889.—*Alejandro Torango*—Comisario de Ordenes.

Nº. 356 v. 24 Eno.

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 4 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de los batallones 2 y 12 de infanteria de Linea, destacados respectivamente en San Juan y Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 1 p. m. del dia 3.—Diciembre 4 de 1889. El Comisario General. Nº 316 v. 4, En,

Departamento General de Inmigracion

AVISO DE LICITACION

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la provision de los siguientes útiles para el Hotel de inmigrantes en Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán establecer claramente el precio de cada uno de los articulos que se ofrezca

106 camas sencillas de madera.

54 camas dobles de idem.

3 mesas de un largo de 13 m. cada una.

1 mesa para el comedor de empleados segun el tipo del plano.

3 mesas para oficinas: 1 para la Comision de Inmigracion, 1 para la Secretaria y la otra para la Oficina de Trabajo.

35 sillas para las oficinas, americanas, asientos de esterillas puestas en el Hotel.

1 cocina económica para 214 personas, con su caño correspondiente de fierro blanco, colocada en el Hotel.

1 cocina económica mas pequeña con el caño de fierro correspondiente, colocada en el Hotel.

30 metros de cadenas de hierro galvanizado.

2 roldanas de fierro.

3 baldes de fierro galvanizado grandes.

56 faroles con sus lámparas para Kerosene con los brazos correspondientes, colocados en el Hotel.

15 lámparas para las Oficinas y empleados puestos en el Hotel.

645 cucharas de fierro blanco.

645 platos de fierro blanco iguales á la muestra que existe en Secretaria,

64 fuentes de laton iguales á la muestra que existe en Secretaria.

El proponente adjuntará un certificado del Banco Nacional de un depósito de 300 ps. m|n á la orden del Señor Comisario General de Inmigracion,

Los planos y especificaciones estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de la 1 p. m. hasta las 4 p. m. en la Secretaria del Departamento General de Inmigracion, Calle 25 de Mayo número 407.

Las propuestas cerradas se presentarán en un pliego de papel sellado de valor de cinco pesos m|n, y serán abiertas el dia 4 de Enero de 1890 á las 2 p. m. en presencia de los licitadores, del Escribano Mayor de Gobierno y del Señor Comisario Genera de Inmigracion.

No se recibirá propuesta que no sea presentada con arreglo á este aviso y al pliego de condiciones ni se tomarán en consideracion modificaciones en las propuestas presentadas.

El pago de las cuentas se efectuará al contado por la Tesoreria del Departamento.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas presentadas.

Buenos Aires Diciembre 4 de 1889 *E. H. R[illegible]* Secretario

N.312 v. 4 de Enero.

Departamento de Obras Públicas

LICITACION

En la secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 8), se recibirán propuestas para la construccion de letrinas y refacciones de la Escuela Normal de Maestros de San Juan, de acuerdo con los planos, presupuesto y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en dicha secretaría.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m|n y acompañadas de un certificado de depósito por valor de pesos 40 m|n hecho en el Banco Nacional y á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la Obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Enero próximo en dicha Secretaría á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.

Diciembre 19 1889.—El secretario,

N.348 v. 21 Ero

Departamento de Obras públicas

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 8) se recibirán propuestas, para llevar á cabo las obras de refaccion de la Escuela Normal de mujeres de San Juan, de acuerdo con el presupuesto, especificaciones, etc., que estarán á la vista de los interesados en dicha Secretaria.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras Publicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor pfs. 132,02 m|n, y á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la referida Secretaría en el dia 23 de Enero próximo á las 4 p. m., en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Diciembre 23 de 1889—*El Secretario.*

N 357 v 23 E.

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetúe la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1°. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2°. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3° El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil franco-oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4° Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 15 de Enero de 1890, en las legaciones de la República en Europa y á la Sociedad de Bellas Artes de la Capital, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5° La obra deberá estar terminada en tiempo oporuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7° Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que le siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7° El jurado que pronunciará el verídicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. CARCANO.

N° 134 v 30 Dbre, *Alberto Mendez.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida 8, se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio Quinto, en Villa Sarmiento (Provincia de Córdoba) de acuerdo con los planes, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto, que estará á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras públicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de *mil ciento setenta y seis con noventa y tres centavos moneda nacional* (1176 $ 93 m|n) de curso legal, á la órden del Director de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 9 de Enero de 1890 á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1890.—*El Secretario.*

n 331 v. 9 E.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia durante un año por mensajerias haciendo un viaje redondo semanal desde Jujuy á Tupiza,

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 6 de Enero de 1890 próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 8 Diciembre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario.

318 v. 6 En.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Ituzaingó á Posadas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas deCorreos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de os interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 6 de Enero de 1890 á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 8 de 1889.—*T. de Veyga*, secretario.

317 v 6 E.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Roca á Junin de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos: acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar nna tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de la Oficina de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima convenient sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889—*T. de Veiga*, Secretario X

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santiago del Estero á Salairna per la costa del Salado, Pasando por Figueroa, Matará, Bracho y Maylin

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Santiago del Estero el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. X

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Avellaneda á Ojo de Agua, pasando por las villas Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta e diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Córdoba el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. X

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo los viajes redondos que sean necesarios durante el dia desde la administracion del Rosario á las estaciones de ferro-carriles puertos y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Rosario el dia 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. X

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis Mendez Paz. se hace saber á doña **Paula Espinosa**, por medio del presente, en los autos que sigue contra doña Carlota Guillin de Pastorino, sobre reivindicacion, que habiendo solicitado el representante de la demandada se señale dia y hora para que la parte actora compareciera á absolver un pliego de posiciones que en el acto de la audiencia presentará, el señor Juez proveyó lo siguiente:—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1889.—Resultando de la manifestacion hecha por el señor don Márcos Arredondo, que no se indica en la misma el domicilio actual de su cedente, hágase la notificacion qne se solicita á doña Paula Espinosa, por medio de edictos, para que comparezca el dia ocho del entrante Enero a las tres de la tarde á absolver el pliego de posiciones que se ofrece presentar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, publicándose aquellos por quince veces en los periódicos «Boletin Judicial» y «Figaro».—Luis Mendez Paz.—Ante mí:—José Camilo Gutierrez.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1889.—*José Camilo Gutierrez*, Secretario.

X

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en Civil de la Capital de la República Doctor Don Luis Mendez Paz, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias á **Don Manuel Piñero** para que comparezca á estar en juicio por sí ó por medio de apoderado, en el espediente promovido por su esposa **Doña Eulogia Iparraguirre de Piñero**, solicitando venia supletoria para poder vender la parte que le corresponde en la finca calle Corrientes número 1070, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1889.—*Santiago Fontana*—Secretario.—Oficina Calle Charcas y Rodriguez Peña. X

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Emiliano Navarro**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante su S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Noviembre 25 de 1889. *Modesto Benavente*—Secretario.

N.359 v. 1° Fbro.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. **Bartolomé Guastavino**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1889.—*Eduardo Mansilla.* n. 221 v. 10 E.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Greco** ya sean como heredoros ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889 —*Ireneo Linca.* —Secretario. N°. 335 v. 10 E.

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel F Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **Adelaida C. de Rosa**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889—*Jose G. Mariño*—Secretario.

315 v. 4 En.

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Mandracho, ya sean como herederos ó acreedores paaa que en el término de treinta dias deduzca su accion ñn forma por ante S.S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*Modesto Berrarente*, secretario

N.314 v. 2 Enero.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña **Encarnacion Chavarria de Zavaleta**, por cualquier titulo para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—*Eduardo Munilla.*

325 d10 v 16 e.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Benigno Almeida**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario. N°325 v. 10 E.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Goyeneche**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*Juan B. Palacios.* N. 342 v. 14 E.

El señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **José Cuevas**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—José G. Mariño, Secretario. N°328 v. 7 E.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por el fallecimiento de **Doña Antonia Almeida y Doñ Bernardina Luzia Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889 —Angel E. Raggio, Secretario.

N°326 v. 10 E.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, de la Capital, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Bernardina Ramirez de Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para q' en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre de 1889.—Ange E. Raggio, Secretario. N°327 v. 10 E